GOBIERNO DE CALDAS	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No.1	Código: FO-GD-02-018 Versión: 28 Fecha de Modificacion: 05/02/2026

SECRETARÍA	SECRETARIA DEL DEPORTE	FECHA ACTA	lunes, 23 de febrero de 2026
Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CO1.PCCNTR.9076002	Número Radicado Interno del Contrato:	26012026-0568
Número de identificacion del contratista - NIT	890807375-0	No. Ficha BPIN (Solo para proyectos Regalias Anexar copia)	
CONTRATISTA	LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALON MICROFUTBOL		
CONTRATO CEDIDO A			
CODIGO VIA		NOMBRE DE LA VIA	
Actividad Económica	9319	Tipo de Contrato	Prestacion de servicios
Objeto del Contrato	Apoyar a la Liga Caldense de Fútbol de Salón para el fortalecimiento en la ejecución de su objeto en aras de fomentar, patrocinar y organizar la práctica del deporte para la participación y realización de eventos deportivos durante la vigencia.		

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 230,000,000		

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD			
Aporte Departamento:	100%	$ 230,000,000		Duración Contrato	Fecha de Iniciación	26/01/2026
Aporte Convenio No					Fecha de Terminación de ejecución	15/12/2026
Aporte Convenio No					Prórrogas	

N° FACTURA	N° PEDIDO - RPC	ITEM	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO	CEN GEST	POS PRE	A FUNCIONAL	ELEMENTO PEP
FFFF-67	4500029972	1	$ 100,000,000		$ 100,000,000	0-AAP0001	16DEP	2330917	C430201031040AAA	DEP-P-260039.01.01
VALOR ACTA			$ 100,000,000	$ -	$ 100,000,000					

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$ 230,000,000	Valor del Anticipo:		
Adición del Contrato					
Valor Acta Nro. 1	$ 100,000,000		Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 2			Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro. 3			Amortización Acta 3		
Valor Acta Nro. 4			Amortización Acta 4		
Valor Acta Nro. 5			Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro. 6			Amortización Acta 6		
Valor Acta Nro. 7			Amortización Acta 7		
Valor Acta Nro. 8			Amortización Acta 8		
Valor Acta Nro. 9			Amortización Acta 9		
Saldo del Contrato:	$ 130,000,000		Saldo por Amortizar:		
SUMAS IGUALES	$ 230,000,000	$ 230,000,000	SUMAS IGUALES	$ -	$ -

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho público o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social.

Firma

Nombre: ANDRES DUQUE OSORIO

Ordenador del gasto

Firma

Nombre: JUAN PABLO ECHEVERRI GOMEZ

Supervisor (a)

Firma

Nombre

Interventor (a) - (SI APLICA)

112

GOBIERNO DE CALDAS

ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No.2

Código: FO-GD-02-018
Versión: 28
Fecha de Modificacion: 05/02/2026

SECRETARIA:	SECRETARIA DEL DEPORTE
FECHA ACTA	jueves, 7 de mayo de 2026
Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art.19 Decreto 1510/2013	CO1.PCCNTR.9076002
Número Radicado Interno del Contrato:	26012026-0568
Numero de identificacion del contratista - NIT	890807375-0
No. Ficha BPIN (Solo para proyectos Regalías Anexar copia)	
CONTRATISTA	LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALON MICROFUTBOL
CONTRATO CEDIDO A:	
CODIGO VIA	NOMBRE DE LA VIA
Actividad Económica	9312
Tipo de Contrato	Prestacion de servicios
Objeto del Contrato:	Apoyar a la liga Caldense de Futbol de salon para el fortalecimiento en la ejecucion de su objeto en aras de fomentar, patrocinar y organizar la practica del deporte para la participacion y realizacion de eventos deportivos durante la vigencia.

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 230.000.000		

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:	100%	$ 230.000.000	
Aporte Convenio No			
Aporte Convenio No			

Duración Contrato:	
Fecha de Iniciación	26/01/2026
Fecha de Terminación de ejecución	15/12/2026
Prórrogas	

Nº FACTURA	Nº PEDIDO - RPC	ITEM	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO	CEN GEST	POS PRE	A FUNCIONAL	ELEMENTO PEP
FFFF-69	4500029972	1	$ 70.000.000		$ 70.000.000	0-AAP0001	16DEP	2330917	C430201031040AAA	DEP-P-260039.01.01
VALOR ACTA			$ 70.000.000	$ -	$ 70.000.000					

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$ 230.000.000	Valor del Anticipo:		
Adición del Contrato					
Valor Acta Nro. 1	$ 100.000.000		Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 2	$ 70.000.000		Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro. 3			Amortización Acta 3		
Valor Acta Nro. 4			Amortización Acta 4		
Valor Acta Nro. 5			Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro. 6			Amortización Acta 6		
Valor Acta Nro. 7			Amortización Acta 7		
Valor Acta Nro. 8			Amortización Acta 8		
Valor Acta Nro. 9			Amortización Acta 9		
Saldo del Contrato:	$ 60.000.000		Saldo por Amortizar		
SUMAS IGUALES	$ 230.000.000	$ 230.000.000	SUMAS IGUALES	$ -	$ -

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1º ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente.") y del artículo 50 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social.

Firma
Nombre: ANDRES DUQUE OSORIO
Ordenador del gasto

Firma
Nombre: JUAN PABLO ECHEVERRI GOMEZ
Supervisor (a)

Firma
Nombre
Interventor (a) - (SI APLICA)

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

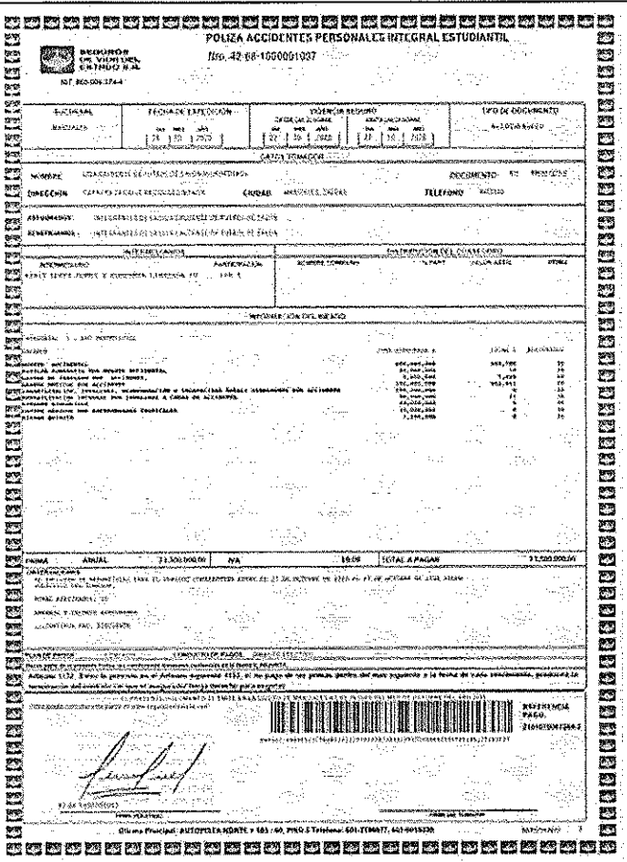
SECRETARÍA:	DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA
UNIDAD O GRUPO:	FOMENTO AL DEPORTE
FECHA INFORME:	30/07/2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	**26012026-0568**				
CONTRATISTA	**LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN**				
OBJETO DE CONTRATO	APOYAR A LA LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE SU OBJETO EN ARAS DE FOMENTAR, PATROCINAR Y ORGANIZAR LA PRACTICA DEL DEPORTE PARA LA PARTICIPACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DURANTE LA VIGENCIA 2026.				
POBLACIÓN BENEFICIADA	DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	CALDAS				
VALOR:	$ 230.000.000.				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	10 MESES Y 19 DIAS	FECHA INICIACIÓN	26/01/2026	FECHA. TERMINACIÓN	15/12/2026

ANALISIS DEL SUPERVISOR

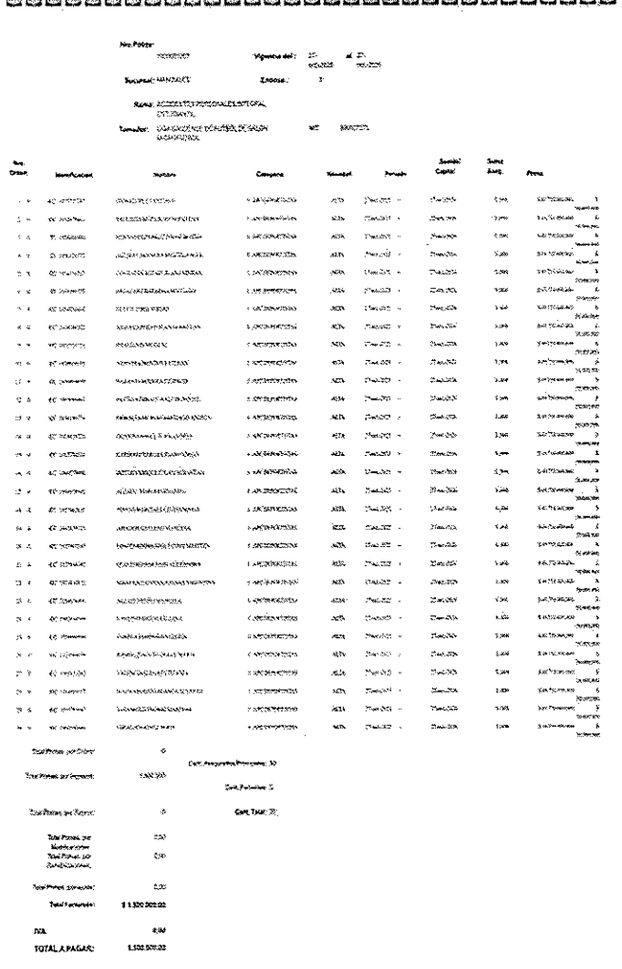
ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
1. Constituir una póliza de amparo asistencial y complementario a los deportistas en proyección, rendimiento y alto rendimiento, que cubra entrenamientos deportivos, competencia y desplazamientos nacionales e internacionales; la cual deberá ser entregada al supervisor del contrato dentro de los 15 días siguientes a la suscripción del acta de inicio, so pena de no autorizar el primer desembolso	El contratista informa que los deportistas de alta competencia se encuentran amparados mediante una póliza con vigencia desde el 27 de octubre de 2025 hasta el 27 de octubre de 2026, la cual cubre a treinta (30) deportistas pertenecientes a los procesos de proyección nacional y preparación para Juegos Nacionales 2027. Desde la supervisión contractual se verifica el cumplimiento de la obligación, siempre que dentro de los soportes aportados repose copia de la póliza vigente y se evidencie la inclusión de los deportistas relacionados. La información reportada guarda correspondencia con la finalidad de protección y cobertura de los atletas durante entrenamientos, competencias y desplazamientos, permitiendo mitigar riesgos asociados al desarrollo de la actividad deportiva.	76%

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

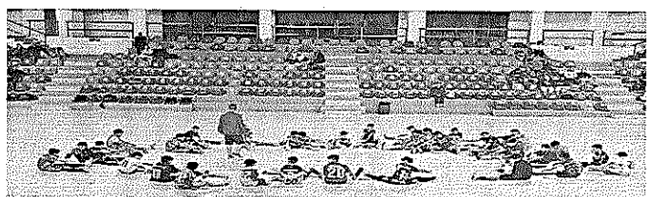
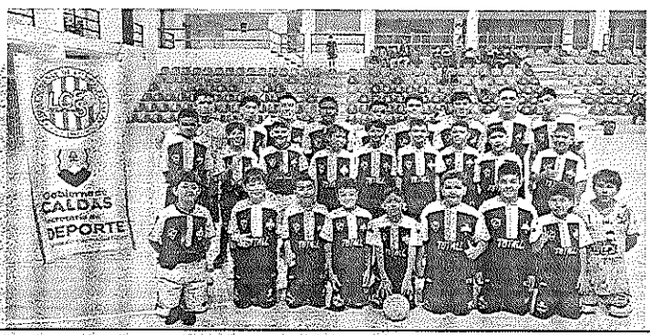


POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

Nro. 42-88-1000091037



GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

2. Dar el uso indicado a los recursos que entrega la Secretaría del Deporte, Recreación y Actividad Física, de acuerdo con el objeto del contrato, respetando la forma y manera como se estipula en este documento para la preparación, organización y participación de los deportistas en los eventos federados estimando la inscripción, alojamiento, alimentación, transporte, dotación e implementación deportiva y las demás actividades que conlleven a la organización o presencia en el respectivo evento.	El contratista manifiesta que los recursos se han destinado exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual y a las actividades contempladas en la propuesta aprobada por la Secretaría de Deporte, incluyendo apoyo a campeonatos, trabajo de campo, veedurías deportivas y fortalecimiento de procesos formativos. La ejecución reportada se encuentra alineada con los fines del contrato orientados al fortalecimiento de la práctica deportiva y la participación en eventos federados. No obstante, la supervisión verifica que cada actividad reportada cuente con soportes técnicos, administrativos y financieros que permitan evidenciar la trazabilidad del gasto y su relación directa con el objeto contractual.     	**76%**

GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

COPIA CONTROLADA

LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 810.007.870-9

APOYO PARA CAMPEONATO CATEGORÍAS MENORES-LA DORADA

TORNEO DE FÚTBOL DE SALÓN
CATEGORIA 2013 - 2014

LA DORADA
ABRIL - 01 - 2026

GUARNOCITO vs REAL DORADO

LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 810.007.870-9

LOS CAMPEONES vs EL NUEVO SOLEDAD

YILLO TAMOS VENCIDOS vs GOLEADOR

LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 810.007.870-9

VELODURIAS DE DEPORTISTAS RAMAS FEMENINA Y MASCULINA
MARULANDA CALDAS

LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 810.007.870-9

MARQUETALIA

LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 810.007.870-9

ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA 2026

LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 810.007.870-9

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

3. Asignar los presupuestos de acuerdo a los ítems y componentes establecidos en la propuesta presentada por la Liga y avalada por la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física.	La Liga informa que los recursos fueron distribuidos conforme a la propuesta técnica y financiera previamente presentada y avalada por la Secretaría de Deporte, atendiendo criterios de priorización y necesidades institucionales. La supervisión encuentra congruencia entre lo manifestado y las obligaciones contractuales; se coteja la ejecución financiera contra el presupuesto aprobado, verificando que no existan traslados o modificaciones sin autorización previa.	**76%**
4. Garantizar con los recursos asignados la preparación de los deportistas en proyección y alto rendimiento, campeones y/o medallistas nacionales y Juegos Deportivos Nacionales.	El contratista señala que los recursos han sido orientados hacia la preparación de deportistas de proyección y alto rendimiento, priorizando competencias estratégicas del calendario federado y la preparación hacia Juegos Nacionales 2027 en las ramas masculina y femenina. La actividad reportada resulta coherente con el objeto contractual y demuestra una orientación hacia el fortalecimiento del rendimiento deportivo departamental. Asimismo, se evidencia articulación con procesos de capacitación técnica, apoyo a clubes y fortalecimiento del sistema competitivo.	**76%**
5. Garantizar que los recursos sean destinados de manera equitativa a los deportistas teniendo en cuenta las diferentes categorías, el ranking federado y la priorización de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas.	La Liga informa que la asignación de recursos se realiza de manera equitativa considerando categorías, edades, niveles competitivos y criterios de priorización establecidos por la Secretaría de Deporte. También presenta la relación de categorías beneficiadas y deportistas atendidos mediante programas de apoyo y casa hogar. Se considera que la información reportada evidencia una cobertura amplia de procesos deportivos en diferentes categorías competitivas, contribuyendo a la equidad en la destinación de los recursos públicos destinados al fortalecimiento deportivo. CATEGORIA SUB 13 MASCULINO CATEGORIA SUB 15 MASCULINO CATEGORIA SUB 19 FEMENINO CATEGORIA SUB-21 MASCULINO CATEGORÍA SUB-17 CLUBES MASCULINO CATEGORIA MAYORES FEMENINO-JUEGOS NACIONALES 2027 CATEGORIA MAYORES MASCULINO-JUEGOS NACIONALES 2027 LIGA NACIONAL BETPLAY MASCULINA 2026 CURSO INTERNACIONAL DE ENTRENADORES CURSO NACIONAL DE AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO CAMPEONATO MIL CIUDADES DE COLOMBIA CATEGORIA LIBRE	**76%**

	DEPORTISTAS DE CALDAS PROVENIENTES DE MUNICIPIOS Y OTROS DEPARTAMENTOS CON BENEFICIO DE CASA HOGAR NOMBRE / DOCUMENTO / CATEGORIA / ORIGEN Hermes Franco Rodríguez / 10010043786 / Mayores-MAS / Bogotá Dabiel José Gómez Parra / 69110910 / Mayores-MAS / Maracaibo Juan Sebastián Valencia / 1054478462 / Sub-21-MAS / Pensilvania Juan José Escobar valencia / 1057305157 / Sub-17-MAS / Filadelfia Santiago Andrés Morales / 1058198771 / Sub-21-MAS / La Dorada Juan Pablo Parga Hernández / 1054546053 / Mayores-MAS / La Dorada Juan Sebastián Ariza Castillo / 1054544202 / Sub-21-MAS / La Dorada Luis Daniel Pantoja Imbacua / 1085899467 / Mayores-MAS / Cumbal Viviana Andrea Parra / 1085717476 / Mayores-FEM / Pereira Kendra Michel Arcila Ortiz / 1054544027 / Mayores-FEM / La Dorada Gisel Herrera Diaz / 79823645 / Sub-19-FEM / Samaná Diana Quinchia Cardona / 1074527224 / Sub-19-FEM / Samaná Karol Vanessa García Uribe / 1097390155 / Sub-19-FEM / La Dorada Mariano Chaparro Cardona / 1013272188 / Sub-15-MAS / Salamina Jorman Morales Rodríguez / 1150941232 / Sub-15-MAS / San José	
6. En caso de que la Liga cuente con entrenador contratado con los recursos asignados y autorizados por la Secretaría se deberá verificar y evaluar los planes de trabajo de dichos entrenadores deportivos y/o monitores y exigir el informe mensual de cumplimiento de tareas que serán entregados como soporte en el informe de la Liga al Supervisor del contrato.	La Liga manifiesta que no cuenta con entrenadores o monitores financiados con recursos del contrato, indicando que el personal técnico es contratado directamente por la Gobernación de Caldas. En consecuencia, la obligación de presentar informes de entrenadores contratados con recursos del convenio no resulta exigible para el periodo reportado, al no configurarse el supuesto contractual que da origen a dicha exigencia.	**76%**
7. Garantizar la asistencia de los entrenadores deportivos y/o monitores a las capacitaciones y reuniones programadas por la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física, de acuerdo al cronograma fijado por esta.	El contratista informa la existencia de comunicación permanente con los entrenadores asignados por la Secretaría de Deporte y reporta la asistencia y participación activa en actividades de capacitación, seguimiento metodológico y reuniones institucionales. Lo anterior permite establecer una adecuada articulación entre la Liga y el ente departamental, favoreciendo el control técnico y el fortalecimiento de los procesos deportivos.	**76%**
8. Fomentar la participación de la disciplina deportiva en un mínimo de 4 municipios del departamento, con el fin de	El contratista reporta presencia institucional en veintiséis (26) de los veintisiete (27) municipios del departamento, destacando la masiva participación del fútbol de salón dentro del programa de Juegos Intercolegiados y las	**76%**

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

validar las fases de los juegos Intercolegiados.	actividades de veeduría, capacitación y formación deportiva. La información supera ampliamente la obligación contractual mínima de intervención en cuatro municipios, reflejando un importante alcance territorial y fortalecimiento de los procesos de identificación de talentos deportivos.  	
9. Presentar los soportes financieros de acuerdo al presupuesto establecido para cada evento (Solo se recibirán soportes de acuerdo a como lo exige la Ley). En ningún caso se podrán soportar gastos administrativos.	Los soportes financieros fueron elaborados conforme a las exigencias legales y que no se incluyen gastos administrativos dentro de la ejecución contractual. Desde la supervisión y la parte contable de la secretaría se verifica la existencia de facturas, cuentas de cobro, comprobantes de pago, extractos bancarios y demás documentos soporte que garanticen la legalidad, pertinencia y trazabilidad de los gastos reportados. **RELACIÓN DE FACTURACIÓN PARA LEGALIZACIÓN PRIMER INFORME-CONTRATO DE APOYO N° N° 26012026-0568** **ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRL, MAYO, JUNIO Y JULIO DE 2026**	**76%**

N	PROVEEDOR Y CONCEPTO	VALOR	N° FACTURA Y FECHA	NIT
1	HOTEL STAR SUITE RESORT hospedaje deportistas Liga caldense Fútbol de Salón	490.000	N°FC-2044 de ENE-31-2026	5183.5120-1
2	HOTEL SALGAR PLAZA hospedaje deportistas Liga caldense Fútbol de Salón	2.240.200	N°FC-2058 de MAR-23-2026	52023645-9
3	RESTAURANTE DONDE POLLO SAS Alimentación deportistas Liga caldense Fútbol de Salón	250.000	N°RDP 5 de MAR-27-2026	902.005.943-3
4	GARCIA NARANJO MARIA EUGENIA Gimnasio Implementación Deportiva	20.020.000	N°IVE-323 de MAY-06-2025	24478856
5	OSCAR EDUARDO ZAMORA GOMEZ Transporte Selección Caldas Femenina y Masculina-VARIOS	12.200.000	N°FEDE-62 de JUN-25-2026	75050904-0
6	TROFEOS LEO Medallas y Placas para premiación	6.000.000	N°FEDF-781 de JUN-27-2026	900188678
7	LELO SPORTS TRAVEL AGENCY Concentracion Deportistas Juegos Nacionales 2027 (hosp, Almen, transporte)	83.457.000	N° 2806 de JUN-30-2026	901-409-356-3
8	JUVAN ALFONSO CARVAJAL CORRALES Hidratación, aminoácidos, multivitaminicos para deportistas J. NLS	16.562.475	N°DACC 13 DE JUL-01-2026	10047196556
9	MARTHA LUCIA MIVA PINZON hospedaje deportistas Liga caldense Fútbol de Salón	1.604.000	N°DSLC-24 de JUL-25-2026	53910370
10	JHON SEBASTIAN CUSPOCA ACUNA Inscripcion deportistas Liga caldense Fútbol de Salón-COPA BACHESTIC	2.000.000	N°DSLC-25 de JUL-25-2026	1010009627
11	SEBASTIAN GONZALEZ ARBOLEDA Suministro Implementación Deportiva	11.304.000	N°DSLC-26 de JUL-25-2026	1004717036
12	MARY CRUZ VIERA MILLAN Alimentación deportistas Liga caldense Fútbol de Salón	3.840.000	N°DSLC-27 de JUL-25-2026	64580160
13	MARY CRUZ VIERA MILLAN Alimentación deportistas Liga caldense Fútbol de Salón	4.320.000	N°DSLC-28 de JUL-25-2026	64580160
14	MARY CRUZ VIERA MILLAN Alimentación deportistas Liga caldense Fútbol de Salón	4.320.000	N°DSLC-29 de JUL-25-2026	64580160
15	MARY CRUZ VIERA MILLAN Alimentación deportistas Liga caldense Fútbol de Salón	4.000.000	N°DSLC-30 de JUL-25-2026	64580160
	TOTAL $174.468.475			

MILTON MARCELO HERNANDEZ BOTERO
Presidente

ALBERTO BUITRAGO SALAZAR
Revisór Fiscal T.P N°. 34328-T

COPIA CONTROLADA

10. Presentar registro fotográfico y/o fílmico que evidencie la imagen del evento y de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas. Parágrafo: La elaboración, diseño, e impresión de piezas publicitarias e implementación deportiva de presentación y competencia que se adquiera con recursos de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física, deberá ser acorde a la imagen corporativa y lineamientos de publicidad del Departamento de Caldas y antes de imprimir y/o elaborar cualquier prenda deberán contar el visto bueno del supervisor del contrato.	presentará registros fotográficos de las actividades desarrolladas y que toda pieza publicitaria e implementación deportiva será coordinada con el supervisor de la Secretaría, cumpliendo los lineamientos institucionales del Departamento de Caldas. La obligación resulta fundamental para garantizar la adecuada visibilización de la inversión pública y el cumplimiento de los lineamientos de imagen institucional. La supervisión deberá verificar la presencia efectiva de dichos registros en los anexos del informe.	**76%**
11. En caso de tener dentro de sus líneas de inversión contractual, la compra de implementación especializada, la inversión de tales recursos deberá ser aprobados de acuerdo con la priorización que desde el equipo técnico metodológico de la Secretaría se realice.	Los implementos deportivos adquiridos responden a las necesidades técnicas de la disciplina y que las decisiones relacionadas con su adquisición son concertadas con el equipo metodológico de la Secretaría y la comisión técnica de la Liga. Asimismo, indica que las prendas deportivas conservan la imagen institucional y los colores oficiales del Departamento. La ejecución reportada refleja observancia de los criterios técnicos requeridos para la adquisición de implementación deportiva especializada. No obstante, deberá verificarse que existan evidencias documentales de aprobación y soportes de adquisición correspondientes.	**76%**

OBSERVACIONES:

Observación de la Supervisión:

Con base en la información reportada por la Liga Caldense de Fútbol de Salón para el primer informe de ejecución contractual, se evidencia un avance consistente en el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con protección de deportistas, fortalecimiento de procesos deportivos, participación territorial, apoyo a eventos federados y articulación institucional.

La LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN presento el informe y legalización del presente desembolso ***el cual en toda su parte de facturación electrónica y todo lo correspondiente a la parte contable fue verificada y aceptada en su total integridad por el contador de la secretaria*** y queda evidencia que se está cumpliendo a cabalidad el contrato, esta supervisión se realizado

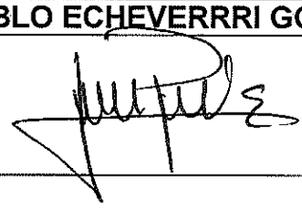
GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

bajo parámetros técnicos y de administración deportiva, por el presente supervisor del contrato Juan Pablo Echeverri Gómez.

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 1, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JUAN PABLO ECHEVERRRI GOMEZ**
FIRMA	

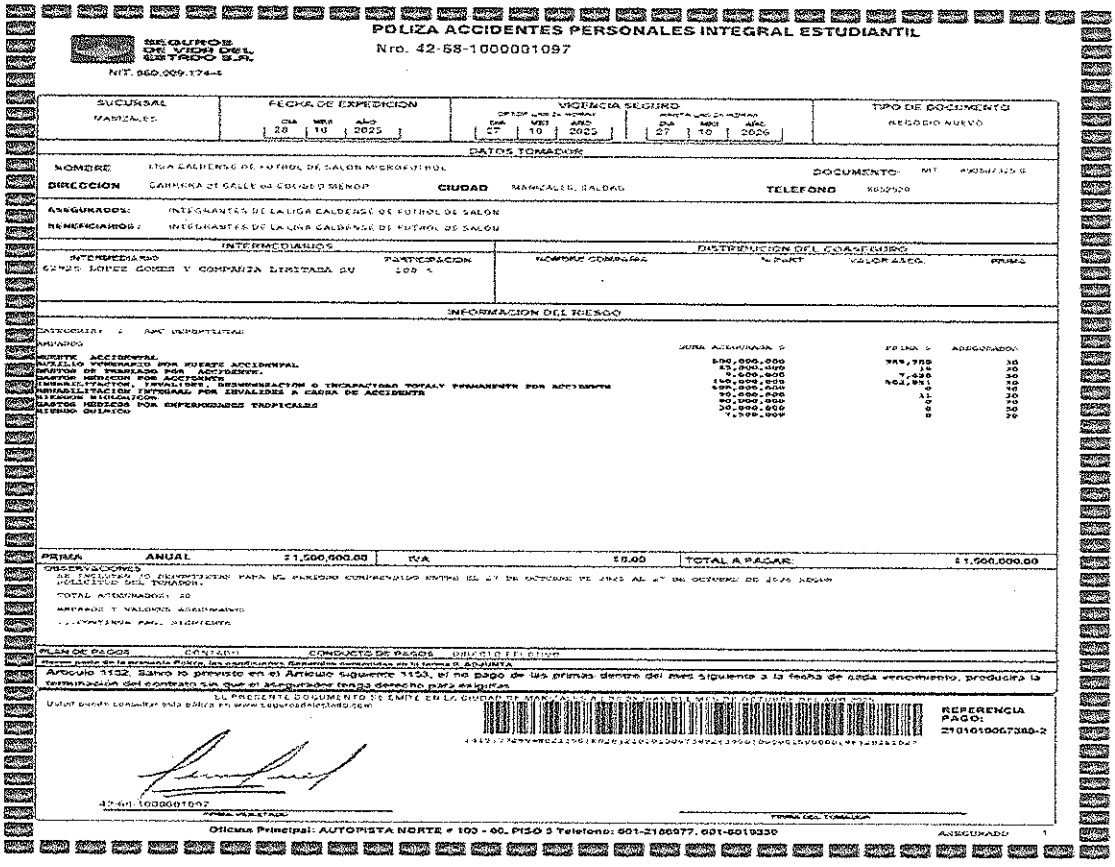
LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION DE CALDAS

INFORME FINAL 1 DEL CONTRATO No 26012026-0568 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS Y LA LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN CUYO OBJETO ES: "APOYAR A LA LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE SU OBJETO EN ARAS DE FOMENTAR, PATROCINAR Y ORGANIZAR LA PRACTICA DEL DEPORTE PARA LA PARTICIPACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DURANTE LA VIGENCIA 2026.

1. **Constituir una póliza de amparo asistencial y complementario a los deportistas en proyección, rendimiento y alto rendimiento, que cubra entrenamientos deportivos, competencia y desplazamientos nacionales e internacionales; la cual deberá ser entregada al supervisor del contrato dentro de los 15 días siguientes a la suscripción del acta de inicio, so pena de no autorizar el primer desembolso**

Los deportistas de alta competencia siempre han estado cubiertos por la póliza requerida, la misma tiene vigencia hasta el 27 de octubre de 2025 hasta el 27 de octubre de 2026. En esta póliza tenemos 30 deportistas 16 hombres y 14 mujeres considerados de alta competencia y que este año hacen parte del programa de proyección Nacional de la liga de cara a Juegos Nacionales 2027.



POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

Nro. 42-68-1000001097

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS DEL	HASTA LAS 24 HORAS DEL	
MANIZALES	DIA 28 MES 10 AÑO 2025	DIA 27 MES 10 AÑO 2025	DIA 27 MES 10 AÑO 2026	NEGOCIO NUEVO

DATOS TOMADOR

NOMBRE: LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALON MICROFUTBOL — DOCUMENTO: NIT

DIRECCION: CARRERA 23 CALLE 64 COLISEO MENOR — CIUDAD: MANIZALES, CALDAS — TELEFONO:

ASEGURADOS: INTEGRANTES DE LA LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALON

BENEFICIARIOS: INTEGRANTES DE LA LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALON

INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO			
INTERMEDIARIO	PARTICIPACION	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA
[illegible] LOPEZ GOMEZ Y COMPAÑIA LTDA&TDA SU	100 %				

INFORMACION DEL RIESGO

ASEGURADO	SUMA ASEGURADA $	PRIMA $	ASEGURADOS
MUERTE ACCIDENTAL	500,000,000	999,998	30
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	10,000,000	19,998	30
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE.	5,000,000	7,500	30
INCAPACIDAD TEMPORAL POR ACCIDENTE	15,000,000	402,991	30
INVALIDEZ Y DESMEMBRACION O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE	450,000,000		30
REHABILITACION INTEGRAL POR SECUELAS A CAUSA DE ACCIDENTE	10,000,000		30
GASTOS MEDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES	10,000,000		30
SEGURO DOTALICO	7,500,000		30

PRIMA	ANUAL	$1,500,000.00	IVA	$0.00	TOTAL A PAGAR	$1,500,000.00

OBSERVACIONES

AS INCLUIDOS TO DEPORTISTAS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE OCTUBRE DE 2025 AL 27 DE OCTUBRE DE 2026 AGUAS

TOTAL ASEGURADOS: 30

ARTAPOR Y VALORES ASEGURADOS

CONTINUA EN EL SIGUIENTE

PLAN DE PAGOS: CONTADO — CONDUCTO DE PAGOS: DIRECTO EFECTIVO

Parágrafo de la presente Póliza, las condiciones generales aplicables a la misma y ADJUNTA

Artículo 1152. Salvo lo previsto en el Artículo siguiente 1153, el no pago de las primas dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento, producirá la terminación del contrato sin que el asegurador tenga derecho para exigirlas

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE MANIZALES A LOS [illegible] DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2025

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

REFERENCIA PAGO: 2910101906738O-2

42-68-1000001097

FIRMA AUTORIZADA — FIRMA DEL TOMADOR

Oficina Principal: AUTOPISTA NORTE # 100 - 00, PISO 3 Teléfono: 601-2186977, 601-6019330 — ASEGURADO 1

120

LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION DE CALDAS

Nro Poliza: 1000001097 **Vigencia del :** 27-oct-2025 **al** 27-oct-2026

Sucursal: MANIZALES **Endoso :** 0

Ramo: ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

Tomador: LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALON MICROFUTBOL **NIT** 890807375

Nro Orden		Identificacion	Nombre	Categoria	Novedad	Periodo			Sueldo Capital	Suma Aseg.	Prima
1	V	CC [illegible]	[illegible]	1 APC DEPORTISTAS	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ 1.000.000	$ [illegible]
2	V	CC [illegible]	VALENCIA MORALES JUAN SEBASTIAN	1 APC DEPORTISTAS	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ 1.000.000	$ [illegible]
3	V	TI [illegible]	HERNANDEZ OSSA JUAN MANUEL	1 APC DEPORTISTAS	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ 1.000.000	$ [illegible]
4	V	TI [illegible]	AGUDELO AGUDELO MIGUEL ANGEL	1 APC DEPORTISTAS	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ 1.000.000	$ [illegible]
5	V	CC [illegible]	GONZALEZ MUÑOZ JUAN ESTEBAN	1 APC DEPORTISTAS	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ 1.000.000	$ [illegible]
6	V	TI [illegible]	SALAZAR CAMPUZANO SANTIAGO	1 APC DEPORTISTAS	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ 1.000.000	$ [illegible]
7	V	CC [illegible]	ENRIQUE RUBIO SERGIO	1 APC DEPORTISTAS	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ 1.000.000	$ [illegible]
8	V	CC [illegible]	ARIZA CASTELLANOS JUAN SEBASTIAN	1 APC DEPORTISTAS	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ 1.000.000	$ [illegible]
9	V	CC [illegible]	OROZCO SAN NICOLAS	1 APC DEPORTISTAS	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ 1.000.000	$ [illegible]
10	V	CC [illegible]	MESA RAMIREZ MONTOYA SEBASTIAN	1 APC DEPORTISTAS	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ 1.000.000	$ [illegible]
11	V	CC [illegible]	NARANJO RESTREPO JUAN DAVID	1 APC DEPORTISTAS	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ 1.000.000	$ [illegible]
12	V	CC [illegible]	PINEDA GRAJALES LUIS DANIEL	1 APC DEPORTISTAS	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ 1.000.000	$ [illegible]
13	V	TI [illegible]	MORALES NORIEGA SANTIAGO ANDRES	1 APC DEPORTISTAS	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ 1.000.000	$ [illegible]
14	V	CC [illegible]	OCAMPO OSORIO JUAN ANDRES	1 APC DEPORTISTAS	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ 1.000.000	$ [illegible]
15	V	CC [illegible]	CORDOBA VARGAS JUAN CAMILO	1 APC DEPORTISTAS	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ 1.000.000	$ [illegible]
16	V	CC [illegible]	BOTERO VASQUEZ JUAN SEBASTIAN	1 APC DEPORTISTAS	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ 1.000.000	$ [illegible]
17	V	CC [illegible]	ALZATE MARIA FERNANDA	1 APC DEPORTISTAS	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ 1.000.000	$ [illegible]
18	V	CC [illegible]	PENILLA MARQUEZ LUCIA MARIA	1 APC DEPORTISTAS	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ 1.000.000	$ [illegible]
19	V	CC [illegible]	AMADOR CASTAÑO MARYELA	1 APC DEPORTISTAS	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ 1.000.000	$ [illegible]
20	V	CC [illegible]	LOAIZA RODRIGUEZ YENNY MARITZA	1 APC DEPORTISTAS	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ 1.000.000	$ [illegible]
21	V	TI [illegible]	QUINTERO VARGAS ALEXANDRA	1 APC DEPORTISTAS	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ 1.000.000	$ [illegible]
22	V	TI [illegible]	MADRIGAL OSPINA JHOJANA MARITZA	1 APC DEPORTISTAS	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ 1.000.000	$ [illegible]
23	V	CC [illegible]	ALZATE PATIÑO JUAN FELIX	1 APC DEPORTISTAS	ALTA	27-oct-2025		27-oct-2026	$ 1.000	$ 1.000.000	$ [illegible]
24	V	CC [illegible]	CASTAÑO JOSE MATEO ANA	1 APC DEPORTISTAS	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ 1.000.000	$ [illegible]
25	V	CC [illegible]	CORREA LONDOÑO VALERIA	1 APC DEPORTISTAS	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ 1.000.000	$ [illegible]
26	V	CC [illegible]	RAMIREZ ACOSTA DE LEA MARIA	1 APC DEPORTISTAS	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ 1.000.000	$ [illegible]
27	V	CC [illegible]	VALENCIA NEIRA ESTEFANIA	1 APC DEPORTISTAS	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ 1.000.000	$ [illegible]
28	V	CC [illegible]	PLAZA IGNACIO SANCHA ACENTH	1 APC DEPORTISTAS	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ 1.000.000	$ [illegible]
29	V	CC [illegible]	JARAMILLO OSORIO MARIANA	1 APC DEPORTISTAS	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ 1.000.000	$ [illegible]
30	V	CC [illegible]	HERALDO GOMEZ NOVA	1 APC DEPORTISTAS	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ 1.000.000	$ [illegible]

Total Primas por Cobrar:	0		
		Cant. Asegurados Principales: 30	
Total Primas por Ingresar:	1.500.000		
		Cant. Parientes: 0	
Total Primas por Retirar:	0	Cant. Total: 30	
Total Primas por Modificaciones:	0.00		
Total Primas por Rehabilitaciones:	0.00		
Total Primas por Anular:	0.00		
Total Facturado:	**$ 1.500.000,00**		
IVA	**0,00**		
TOTAL A PAGAR:	**1.500.000,00**		

LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION DE CALDAS

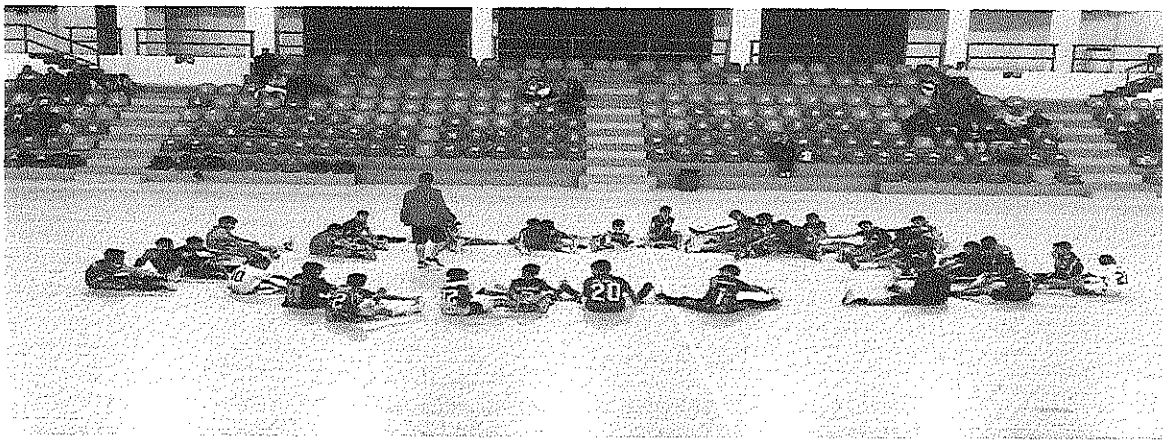
2. **Dar el uso indicado a los recursos que entrega la Secretaría del Deporte, Recreación y Actividad Física, de acuerdo con el objeto del contrato, respetando la forma y manera como se estipula en este documento para la preparación, organización y participación de los deportistas en los eventos federados estimando la inscripción, alojamiento, alimentación, transporte, dotación e implementación deportiva y las demás actividades que conlleven a la organización o presencia en el respectivo evento.**

Todos los recursos han sido utilizados y destinados de manera adecuada de acuerdo con la necesidad de los eventos y cumpliendo con actividades inmersas dentro del objeto del presente contrato; los recursos se destinarán de acuerdo con la propuesta inicial tal como se hará constar en los soportes que se anexarán a todos los informes, y resaltamos los eventos del calendario en los cuales esta priorizado el recurso:

TRABAJO DE CAMPO PERMANENTE CON TODAS LAS CATEGORÍAS







LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN

Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón

NIT. 890.807.375-0

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS





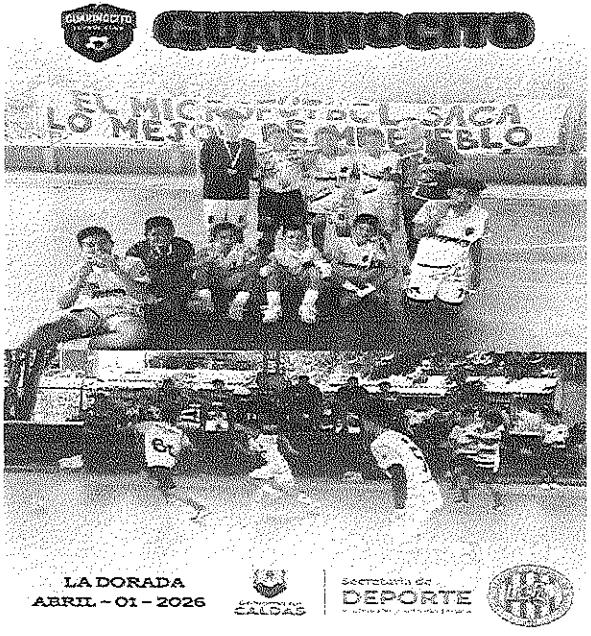
"Carrera 24 Calle 64 Coliseo Menor Ramón Marín Vargas – Cel. 310 4044569 –Email. lifutsaloncaldas@gmail.com"
www.lifutsalcaldas.blogspot.com

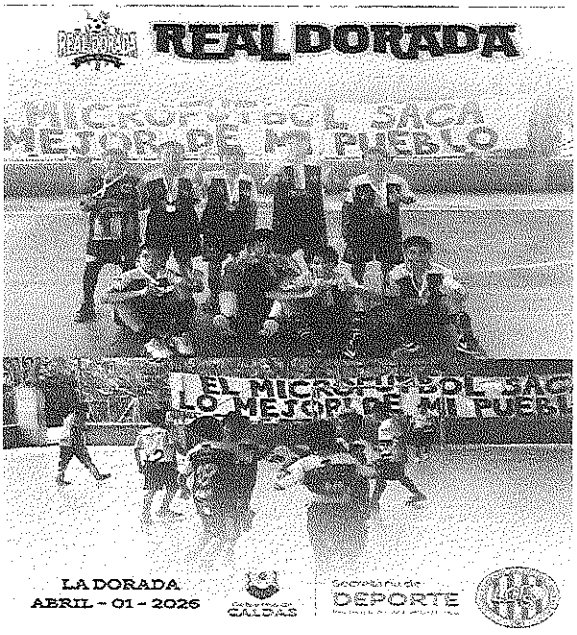
LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION DE CALDAS

APOYO PARA CAMPEONATO CATEGORÍAS MENORES-LA DORADA







LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION DE CALDAS

LOS CORCHOS



LA DORADA
ABRIL - 01 - 2026

EF PUERTO SALGAR



LA DORADA
ABRIL - 01 - 2026

VALLA MENOS VENCIDA

JUSTIN RENGIFO



LA DORADA
ABRIL - 01 - 2026

GOLEADOR

THOMAS ZUÑIGA



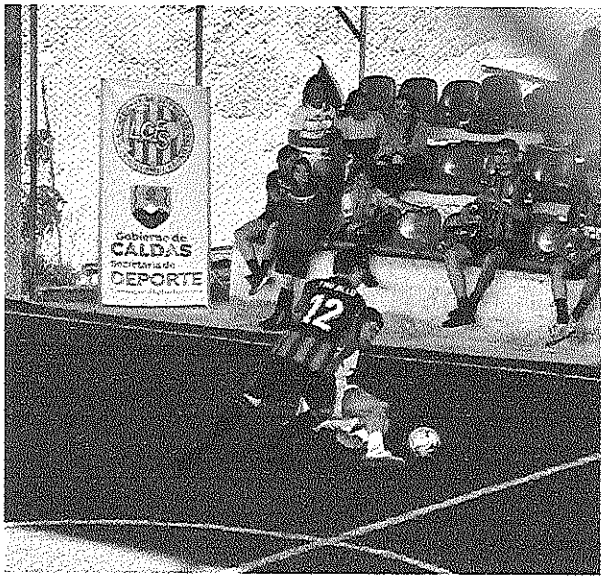
LA DORADA
ABRIL - 01 - 2026

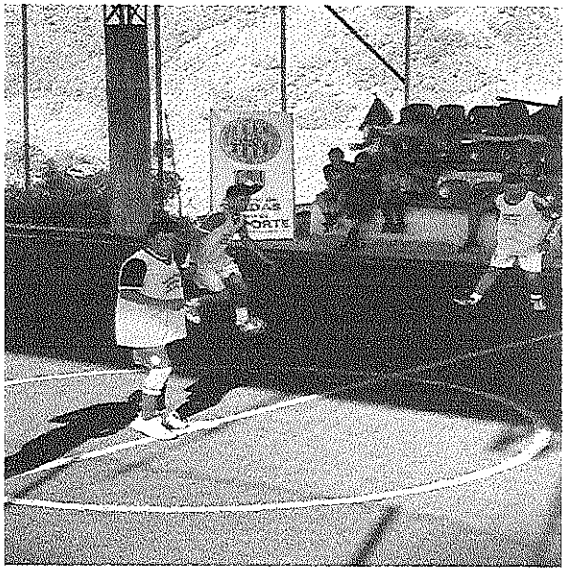
LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION DE CALDAS

VEEDURIAS DE DEPORTISTAS RAMAS FEMENINA Y MASCULINA

MARULANDA CALDAS







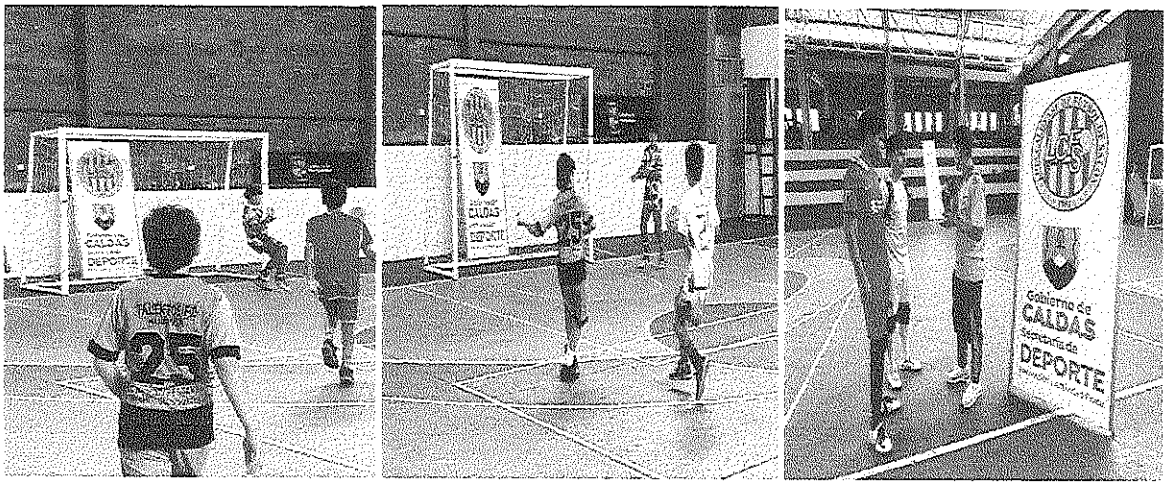


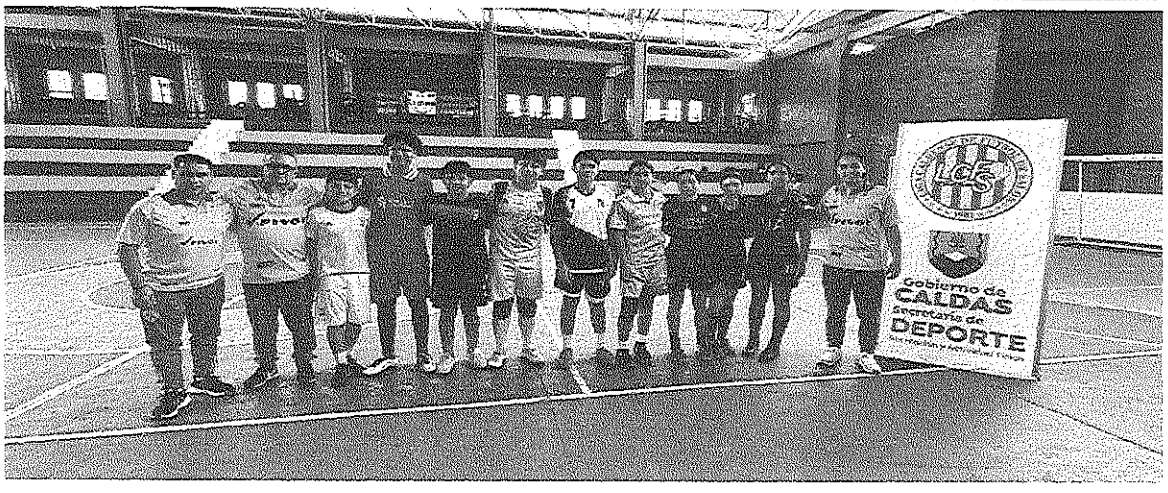
LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION DE CALDAS

MARQUETALIA





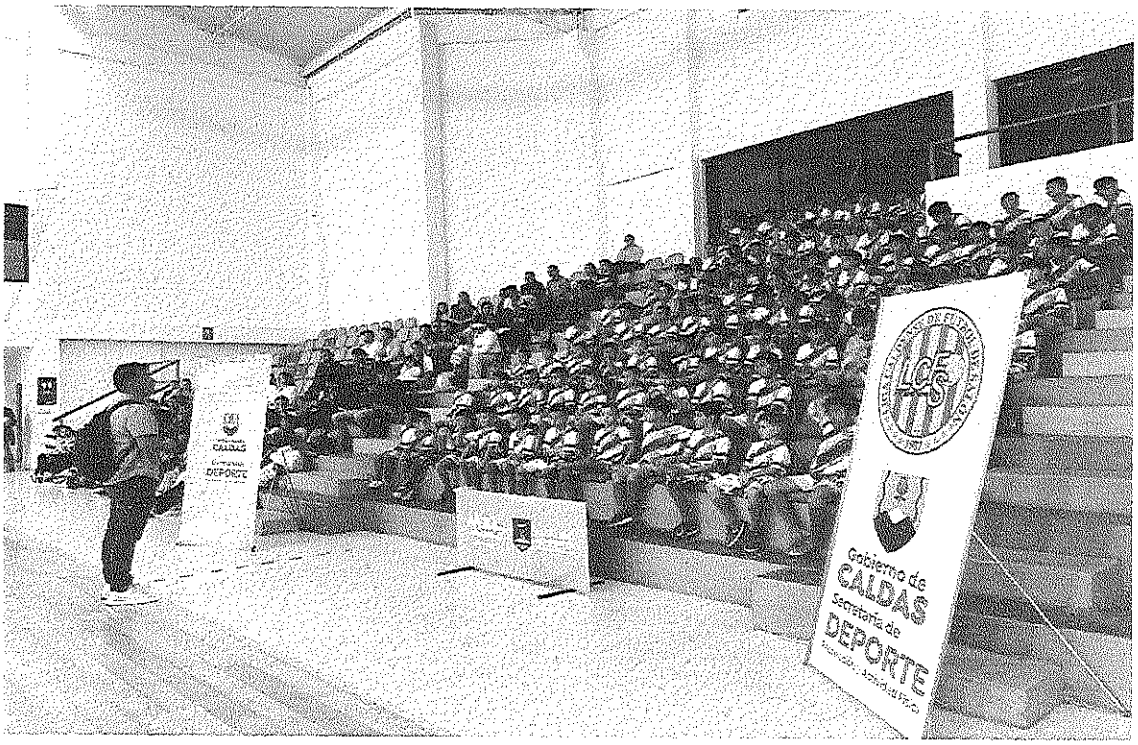


LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN

Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION DE CALDAS

ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA 2026





"Carrera 24 Calle 64 Coliseo Menor Ramón Marín Vargas – Cel. 310 4044569 –Email. lifutsaloncaldas@gmail.com"
www.lifutsalcaldas.blogspot.com

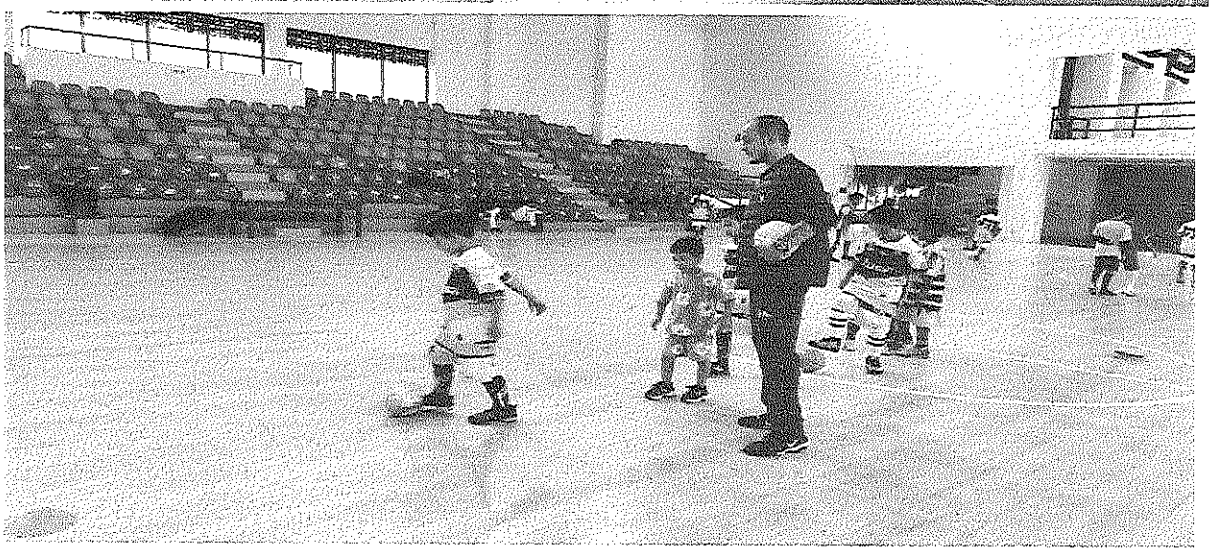
LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN

Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón

NIT. 890.807.375-0

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION DE CALDAS







"Carrera 24 Calle 64 Coliseo Menor Ramón Marín Vargas – Cel. 310 4044569 –Email. lifutsaloncaldas@gmail.com"
www.lifutsalcaldas.blogspot.com

LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0

3. **Asignar los presupuestos de acuerdo a los ítems y componentes establecidos en la propuesta presentada por la Liga y avalada por la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física.**

Todos los recursos son y serán asignados e invertidos teniendo en cuenta la propuesta presentada por nuestra Liga de acuerdo a nuestra priorización y necesidades y que fue avalada por la Secretaría de Deporte, Recreación de Caldas.

4. **Garantizar con los recursos asignados la preparación de los deportistas en proyección y alto rendimiento, campeones y/o medallistas nacionales y Juegos Deportivos Nacionales.**

Los recursos fueron asignados para la preparación de los deportistas de proyección y alto rendimiento priorizando siempre el recurso en las competencias que nos darán los mejores resultados deportivos y teniendo como principal objetivo deportivo la preparación idónea de nuestros deportistas de las ramas femenina y masculina de cara a los eventos deportivos del calendario Federado, además del apoyo a Clubes Deportivos afiliados, el respaldo a todas a las actividades deportivas de nuestro deporte en el Departamento de Caldas y el cumplimiento con los programas de capacitación en las áreas técnica y de juzgamiento deportivo, además del respaldo y apoyo al proceso de cara a Juegos Deportivos Nacionales 2027 en las ramas femenina y masculina..

5. **Garantizar que los recursos sean destinados de manera equitativa a los deportistas teniendo en cuenta las diferentes categorías, el ranking federado y la priorización de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas.**

Todos los recursos serán asignados de manera equitativa y teniendo en cuenta las necesidades de cada una de las competencias tales como categorías, edades, nivel competitivo y la priorización de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física de Caldas. De acuerdo a la proyección y priorización las categorías en las que Caldas tendrá participación en el año 2026 son:

CATEGORIA SUB 13 MASCULINO
CATEGORIA SUB 15 MASCULINO
CATEGORIA SUB 19 FEMENINO
CATEGORIA SUB-21 MASCULINO
CATEGORÍA SUB-17 CLUBES MASCULINO
CATEGORIA MAYORES FEMENINO-JUEGOS NACIONALES 2027
CATEGORIA MAYORES MASCULINO-JUEGOS NACIONALES 2027
LIGA NACIONAL BETPLAY MASCULINA 2026
CURSO INTERNACIONAL DE ENTRENADORES
CURSO NACIONAL DE AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO
CAMPEONATO MIL CIUDADES DE COLOMBIA CATEGORIA LIBRE

LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION DE CALDAS

DEPORTISTAS DE CALDAS PROVENIENTES DE MUNICIPIOS Y OTROS DEPARTAMENTOS CON BENEFICIO DE CASA HOGAR

NOMBRE	DOCUMENTO	CATEGORIA	ORIGEN
Hermes Franco Rodríguez	10010043786	Mayores-MAS	Bogotá
Dabiel José Gómez Parra	69110910	Mayores-MAS	Maracaibo
Juan Sebastián Valencia	1054478462	Sub-21-MAS	Pensilvania
Juan José Escobar valencia	1057305157	Sub-17-MAS	Filadelfia
Santiago Andrés Morales	1058198771	Sub-21-MAS	La Dorada
Juan Pablo Parga Hernández	1054546053	Mayores-MAS	La Dorada
Juan Sebastián Ariza Castillo	1054544202	Sub-21-MAS	La Dorada
Luis Daniel Pantoja Imbacua	1085899467	Mayores-MAS	Cumbal
Viviana Andrea Parra	1085717476	Mayores-FEM	Pereira
Kendra Michel Arcila Ortiz	1054544027	Mayores-FEM	La Dorada
Gisel Herrera Diaz	79823645	Sub-19-FEM	Samaná
Diana Quinchia Cardona	1074527224	Sub-19-FEM	Samaná
Karol Vanessa García Uribe	1097390155	Sub-19-FEM	La Dorada
Mariano Chaparro Cardona	1013272188	Sub-15-MAS	Salamina
Jorman Morales Rodríguez	1150941232	Sub-15-MAS	San José

6. **En caso de que la Liga cuente con entrenador contratado con los recursos asignados y autorizados por la Secretaría se deberá verificar y evaluar los planes de trabajo de dichos entrenadores deportivos y/o monitores y exigir el informe mensual de cumplimiento de tareas que serán entregados como soporte en el informe de la Liga al Supervisor del contrato.**

La Liga Caldense de Fútbol de Salón, no cuenta con entrenadores deportivos y/o monitores contratados con el recurso asignado y autorizado por la Secretaría; el total de nuestro personal técnico está contratado directamente por la Gobernación de Caldas.

7. **Garantizar la asistencia de los entrenadores deportivos y/o monitores a las capacitaciones y reuniones programadas por la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física, de acuerdo al cronograma fijado por esta.**

Siempre con los técnicos asignados por la Secretaría, se tiene comunicación constante, se revisan los informes periódicos y se evalúan los planes de trabajo en compañía del Órgano de Administración y la Comisión Técnica; nuestro grupo de trabajo técnico participa activamente de todas las actividades de capacitación y reuniones programadas desde la Secretaría y siempre están dispuestos en compañía de la Liga para acoger todas las recomendaciones y sugerencias del equipo metodológico del ente departamental.

LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS

8. **Fomentar la participación de la disciplina deportiva en un mínimo de 4 municipios del departamento, con el fin de validar las fases de los juegos Intercolegiados.**

Es el FÚTBOL DE SALÓN, el deporte de más participación en los Juegos Intercolegiados que año tras año se desarrollan en Manizales y caldas; en Caldas se da cobertura con este programa a 26 de los 27 Municipios convirtiéndonos en el deporte de más participación y con mayor numero deportistas inscritos por Caldas en la plataforma nacional del Ministerio del Deporte, desde nuestra Liga trabajamos siempre haciendo presencia en la provincia caldense que los programas de veedurías, capacitación y campeonatos deportivos en las diferentes categorías; para nuestra entidad es prioridad el trabajo en talento y reserva y por ende el programa de juegos Intercolegiados es de suma importancia pues nos sirve de cantera para surtir de deportistas de proyección nacional las diferentes categorías en las ramas femenina y masculina.





LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION DE CALDAS

9. **Presentar los soportes financieros de acuerdo al presupuesto establecido para cada evento (Solo se recibirán soportes de acuerdo a como lo exige la Ley). En ningún caso se podrán soportar gastos administrativos.**

Se presentan soportes financieros de acuerdo a las exigencias de ley y en ningún caso se incluyen gastos administrativos en la legalización de gastos del contrato.

10. **Presentar registro fotográfico y/o fílmico que evidencie la imagen del evento y de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas. Parágrafo: La elaboración, diseño, e impresión de piezas publicitarias e implementación deportiva de presentación y competencia que se adquiera con recursos de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física, deberá ser acorde a la imagen corporativa y lineamientos de publicidad del Departamento de Caldas y antes de imprimir y/o elaborar cualquier prenda deberán contar el visto bueno del supervisor del contrato.**

Se presentarán registros fotográficos con las evidencias de las actividades programadas y se diseñarán todas las piezas publicitarias y de implementación deportiva en coordinación con el supervisor designado por la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física de Caldas.

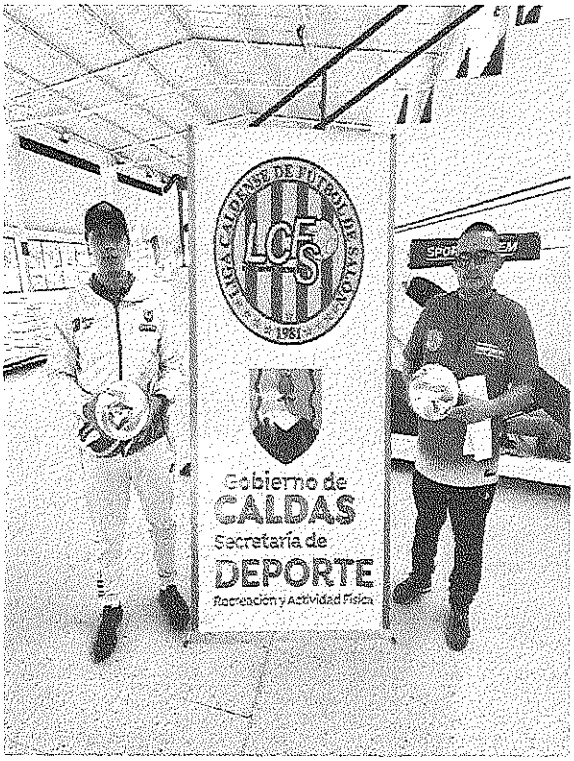
Todos los recursos destinados a implementación deportiva especifica se aprueban de acuerdo con las solicitudes de nuestro cuerpo técnico y las necesidades que nuestro deporte exige de acuerdo a nuestra naturaleza con este recurso garantizamos que nuestros deportistas tengan la implementación deportiva adecuada y que reúna las condiciones técnicas exigidas por nuestro deporte para garantizar el normal desarrollo de los entrenamientos y competencias y por ende el cumplimiento de los objetivos propuestos.

11. **En caso de tener dentro de sus líneas de inversión contractual, la compra de implementación especializada, la inversión de tales recursos deberá ser aprobados de acuerdo con la priorización que desde el equipo técnico metodológico de la Secretaría se realice.**

Todos los implementos deportivos y el material necesario para entrenamientos y competencias, que para el cado de nuestro deporte son específicos son siempre revisados y acordados con el equipo metodológico de la secretaria y nuestra comisión técnica, así consta en el registro fotográfico donde se puede evidencia además que en el caso de las prendas de presentación y competencia siempre prevalecen los colores institucionales del departamento y la imagen oficial del departamento de Caldas.

LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0







LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION DE CALDAS









MILTON M. HERNÁNDEZ BOTERO
Presidente

"Carrera 24 Calle 64 Coliseo Menor Ramón Marín Vargas – Cel. 310 4044569 –Email. lifutsaloncaldas@gmail.com"
www.lifutsalcaldas.blogspot.com

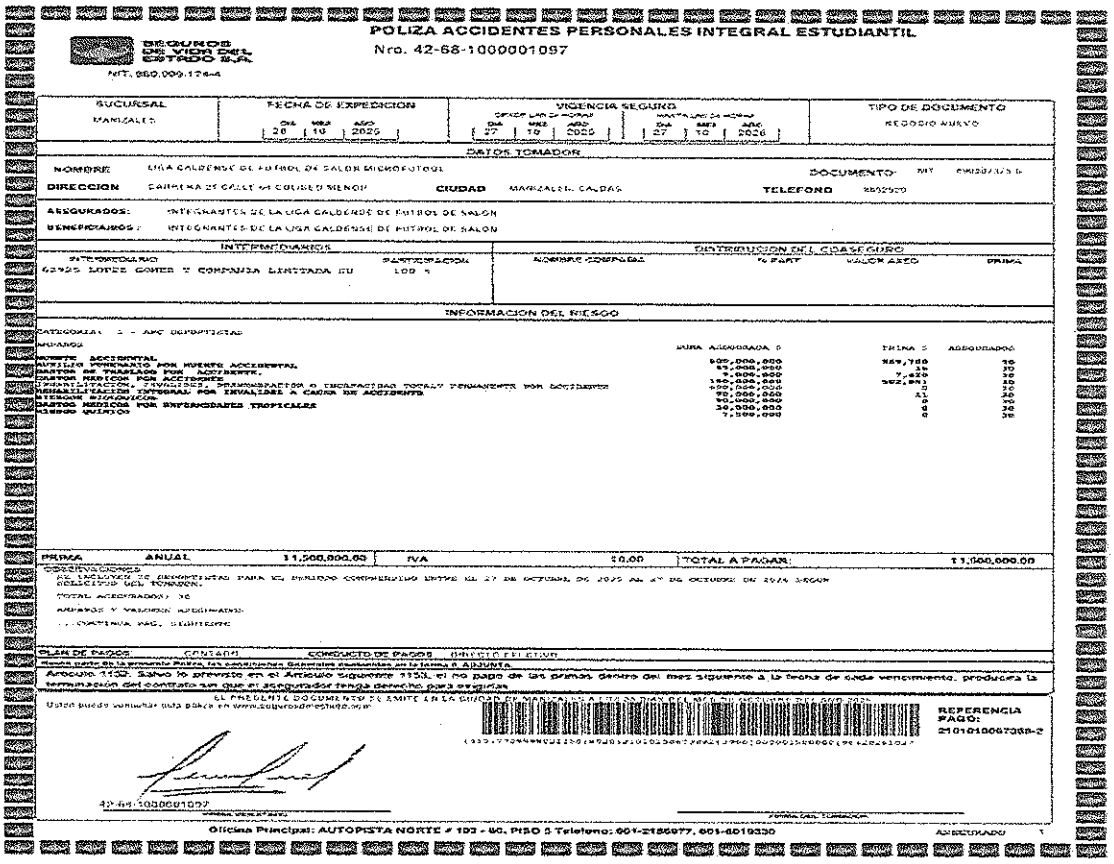
LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS

INFORME PARCIAL 2 DEL CONTRATO No 26012026-0568 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS Y LA LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN CUYO OBJETO ES: "APOYAR A LA LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE SU OBJETO EN ARAS DE FOMENTAR, PATROCINAR Y ORGANIZAR LA PRACTICA DEL DEPORTE PARA LA PARTICIPACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DURANTE LA VIGENCIA 2026.

1. **Constituir una póliza de amparo asistencial y complementario a los deportistas en proyección, rendimiento y alto rendimiento, que cubra entrenamientos deportivos, competencia y desplazamientos nacionales e internacionales; la cual deberá ser entregada al supervisor del contrato dentro de los 15 días siguientes a la suscripción del acta de inicio, so pena de no autorizar el primer desembolso**

Los deportistas de alta competencia siempre han estado cubiertos por la póliza requerida, la misma tiene vigencia hasta el 27 de octubre de 2025 hasta el 27 de octubre de 2026. En esta póliza tenemos 30 deportistas 16 hombres y 14 mujeres considerados de alta competencia y que este año hacen parte del programa de proyección Nacional de la liga de cara a Juegos Nacionales 2027.



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.178-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL
Nro. 42-68-1000001097

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (DIA / MES / AÑO)	HASTA LAS 24 HORAS (DIA / MES / AÑO)	TIPO DE DOCUMENTO
MANIZALES	28 / 10 / 2025	27 / 10 / 2025	27 / 10 / 2026	REGISTRO NUEVO

DATOS TOMADOR

NOMBRE: LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALON MICROFUTBOL — DOCUMENTO: NIT 890807375-0
DIRECCION: CARRERA 24 CALLE 64 COLISEO MENOR — CIUDAD: MANIZALES, CALDAS — TELEFONO: 8932929

ASEGURADOS: INTEGRANTES DE LA LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALON
BENEFICIARIOS: INTEGRANTES DE LA LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALON

INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO			
INTERMEDIARIO	PARTICIPACION	ASEGURADO COASEGUR.	% PART.	VALOR ASEG.	PRIMA
62925 LOPEZ GOMEZ Y COMPAÑIA LIMITADA CU	100 %				

INFORMACION DEL RIESGO

CATEGORIA(S): 1 - APC DEPORTISTAS
PLAN: 00

AMPARO	SUMA ASEGURADA $	PRIMA $	ASEGURADOS
MUERTE ACCIDENTAL	600,000,000	969,700	30
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	12,000,000	19,394	30
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE	6,000,000	7,326	30
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,500,000,000	982,981	30
INCAPACITACION, INVALIDEZ, PERMANENTE PARCIAL O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE	600,000,000		30
REHABILITACION INTEGRAL POR INVALIDEZ A CAUSA DE ACCIDENTE	60,000,000		30
ATENCION ENFERMERA	60,000,000		30
GASTOS MEDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES	30,000,000		30
ESTUDIO QUIMICO	7,500,000		30

PRIMA ANUAL	11,500,000.00	IVA	0.00	TOTAL A PAGAR:	11,500,000.00

OBSERVACIONES
AL ASEGURADO LE CORRESPONDE PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE OCTUBRE DE 2025 AL 27 DE OCTUBRE DE 2026 SEGUN
DETALLADO DEL POSEEDOR.
TOTAL ASEGURADOS: 30
ANEXOS Y VALORES ADICIONALES
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

PLAN DE PAGOS: CONTADO — CONCEPTO DE PAGOS: PRIMA EFECTIVO

Favor pasar a la siguiente Póliza, las condiciones generales aplicables en la forma e ADJUNTA
Artículo 1160. Salvo lo previsto en el Artículo siguiente 1158, el no pago de las primas dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento, producirá la terminación del contrato sin que el asegurador tenga derecho para exigirlas.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE
Usted puede verificar esta póliza en www.segurosdelestado.com

REFERENCIA PAGO: 2101018067368-2

42-68-1000001097

FIRMA REPRESENTANTE — FIRMA DEL TOMADOR

Oficina Principal: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 Teléfono: 601-2156977, 601-6019330 — ASEGURADO 1

LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0

SECRETARIA DEL DEPORTE Y RECREACION DE CALDAS

Nro Poliza: 1000001097 **Vigencia del :** 27-oct.-2025 **al** 27-oct.-2026

Sucursal: MANIZALES **Endoso :** 0

Ramo: ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

Tomador: LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALON MICROFUTBOL **NIT** 890807375

Nro Orden		Identificacion	Nombre	Categoria	Novedad	Periodo		Sueldo/ Capital	Suma Aseg.	Prima
1	0	CC	[illegible]	[illegible]	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ [illegible]
2	0	CC	[illegible]	[illegible]	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ [illegible]
3	0	TI	HERNANDEZ OROZCO JOSE MATEO	[illegible]	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ [illegible]
4	0	TI	[illegible]	[illegible]	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ [illegible]
5	0	CC	[illegible]	[illegible]	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ [illegible]
6	0	TI	[illegible]	[illegible]	ALTA	27-oct-2025		27-oct-2026	$ 1.000	$ [illegible]
7	0	CC	[illegible]	[illegible]	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ [illegible]
8	0	CC	[illegible]	[illegible]	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ [illegible]
9	0	CC	[illegible]	[illegible]	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ [illegible]
10	0	CC	[illegible]	[illegible]	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ [illegible]
11	0	CC	[illegible]	[illegible]	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ [illegible]
12	0	CC	[illegible]	[illegible]	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ [illegible]
13	0	CC	[illegible]	[illegible]	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ [illegible]
14	0	CC	[illegible]	[illegible]	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ [illegible]
15	0	CC	[illegible]	[illegible]	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ [illegible]
16	0	CC	[illegible]	[illegible]	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ [illegible]
17	0	CC	[illegible]	[illegible]	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ [illegible]
18	0	CC	[illegible]	[illegible]	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ [illegible]
19	0	CC	[illegible]	[illegible]	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ [illegible]
20	0	CC	[illegible]	[illegible]	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ [illegible]
21	0	CC	[illegible]	[illegible]	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ [illegible]
22	0	TI	[illegible]	[illegible]	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ [illegible]
23	0	CC	[illegible]	[illegible]	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ [illegible]
24	0	CC	[illegible]	[illegible]	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ [illegible]
25	0	CC	[illegible]	[illegible]	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ [illegible]
26	0	CC	[illegible]	[illegible]	ALTA	27-oct-2025		27-oct-2026	$ 1.000	$ [illegible]
27	0	CC	[illegible]	[illegible]	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ [illegible]
28	0	TI	[illegible]	[illegible]	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ [illegible]
29	0	CC	[illegible]	[illegible]	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ [illegible]
30	0	CC	[illegible]	[illegible]	ALTA	27-oct-2025	-	27-oct-2026	$ 1.000	$ [illegible]

Total Primas por Cobro:	0
Total Primas por Ingresos:	1.500.000
Total Primas por Retiros:	0
Total Primas por Modificaciones:	0,00
Total Primas por Rehabilitaciones:	0,00
Total Primas por ajuste:	0,00
Total Facturado:	**$ 1.500.000,00**
IVA	**0,00**
TOTAL A PAGAR:	**1.500.000,00**

Cant. Asegurados Principales: 30

Cant. Parientes: 0

Cant. Total: 30

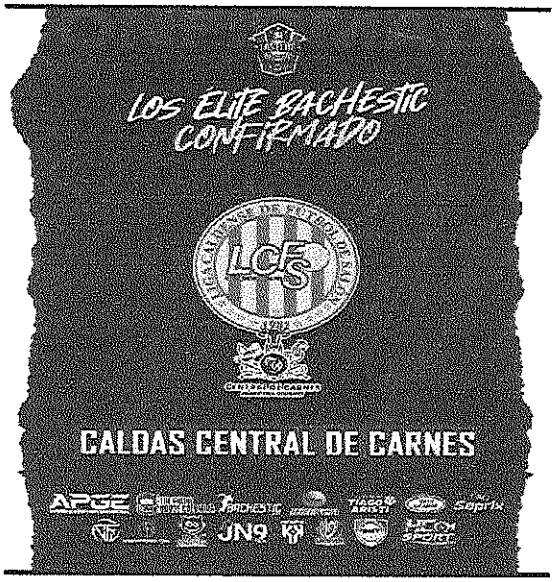
LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS

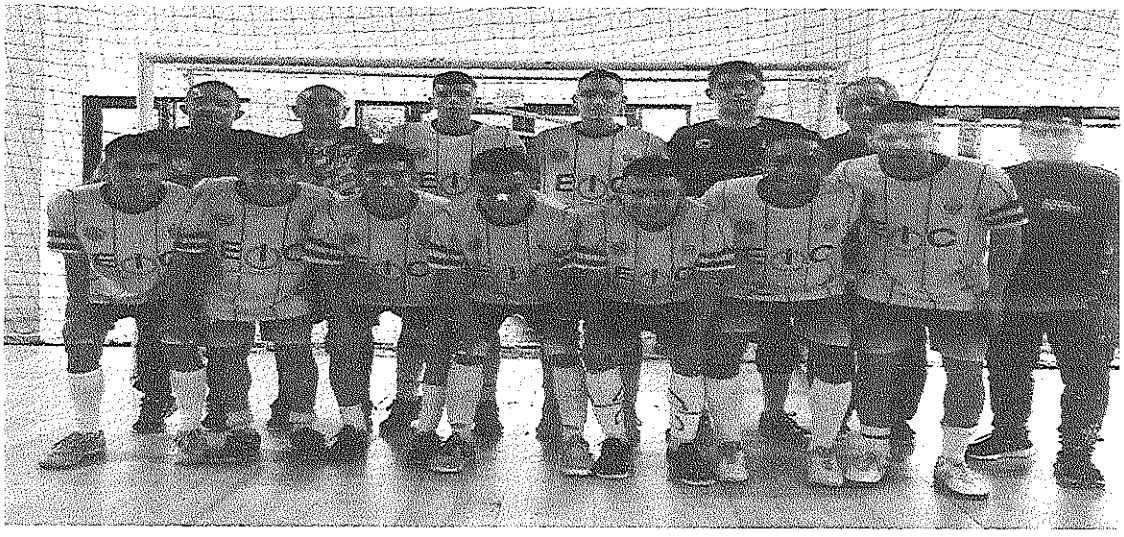
2. **Dar el uso indicado a los recursos que entrega la Secretaría del Deporte, Recreación y Actividad Física, de acuerdo con el objeto del contrato, respetando la forma y manera como se estipula en este documento para la preparación, organización y participación de los deportistas en los eventos federados estimando la inscripción, alojamiento, alimentación, transporte, dotación e implementación deportiva y las demás actividades que conlleven a la organización o presencia en el respectivo evento.**

Todos los recursos han sido utilizados y destinados de manera adecuada de acuerdo con la necesidad de los eventos y cumpliendo con actividades inmersas dentro del objeto del presente contrato; los recursos se destinarán de acuerdo con la propuesta inicial tal como se hará constar en los soportes que se anexarán a todos los informes, y resaltamos los eventos del calendario en los cuales esta priorizado el recurso:

TRABAJO DE CAMPO PERMANENTE CON TODAS LAS CATEGORÍAS







LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN

Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION DE CALDAS

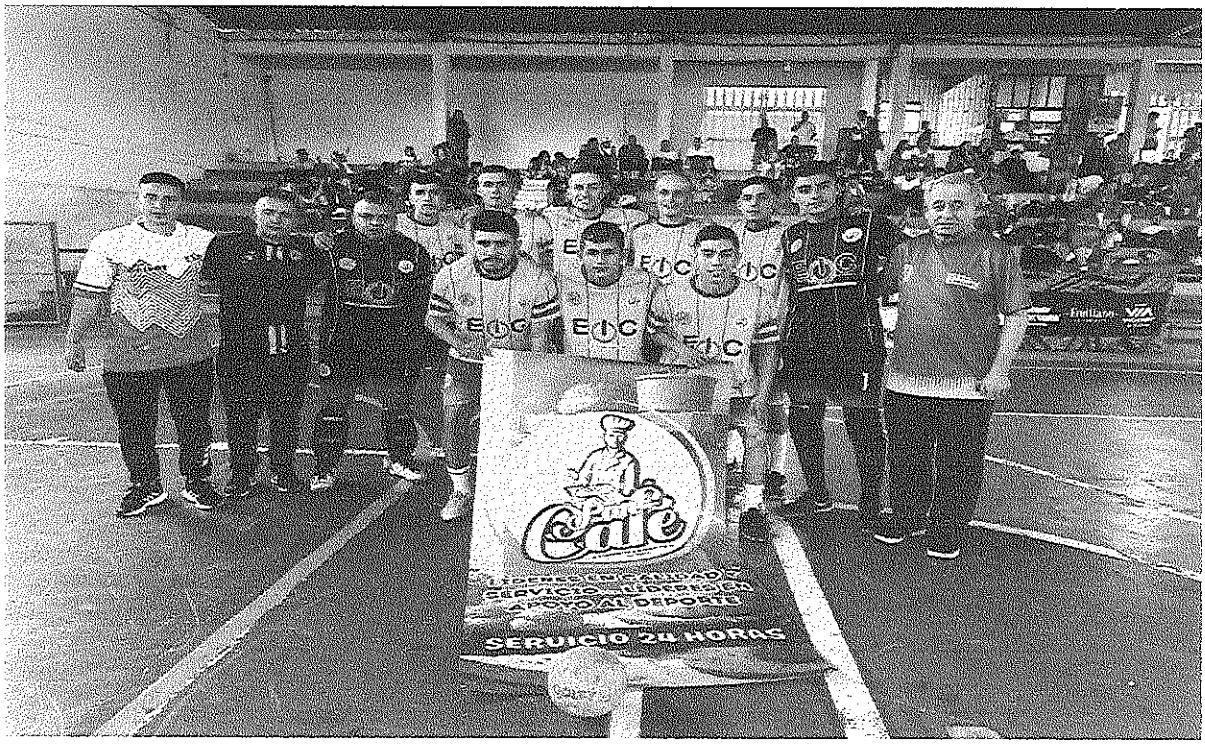




LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION DE CALDAS

INTERCAMBIO DEPORTIVO-TORNEO RIOSUCIO CALDAS



PARTICIPACIÓN TORNEO CATEGORÍAS MENORES-QUINCHIA RISARALDA



LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION DE CALDAS



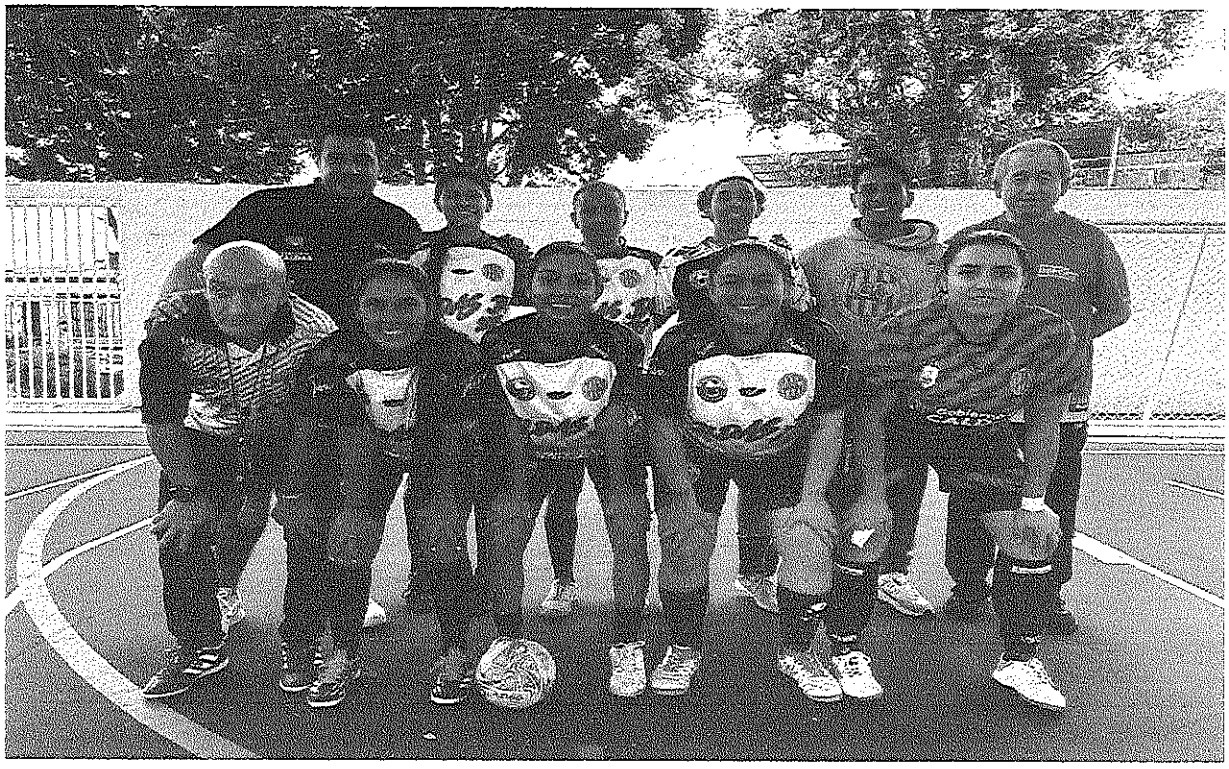




LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION DE CALDAS

INTERCAMBIO JUEGOS NACIONALES RAMAS FEMENINA Y MASCULINA



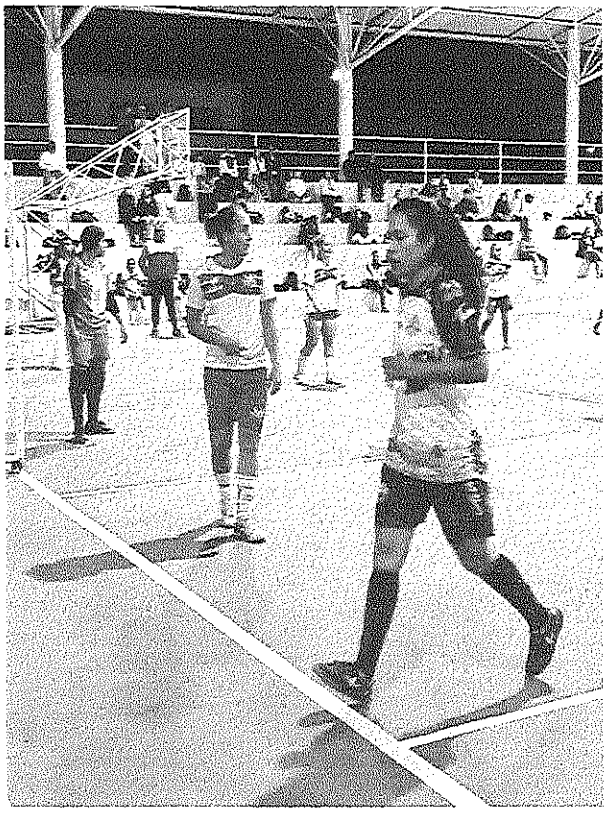


"Carrera 24 Calle 64 Coliseo Menor Ramón Marín Vargas – Cel. 310 4044569 –Email. lifutsaloncaldas@gmail.com"
www.lifutsalcaldas.blogspot.com

LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION DE CALDAS







LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS

SELECCIONES JUEGOS NACIONALES 2027-CONCENTRACIÓN BOGOTÁ





LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0

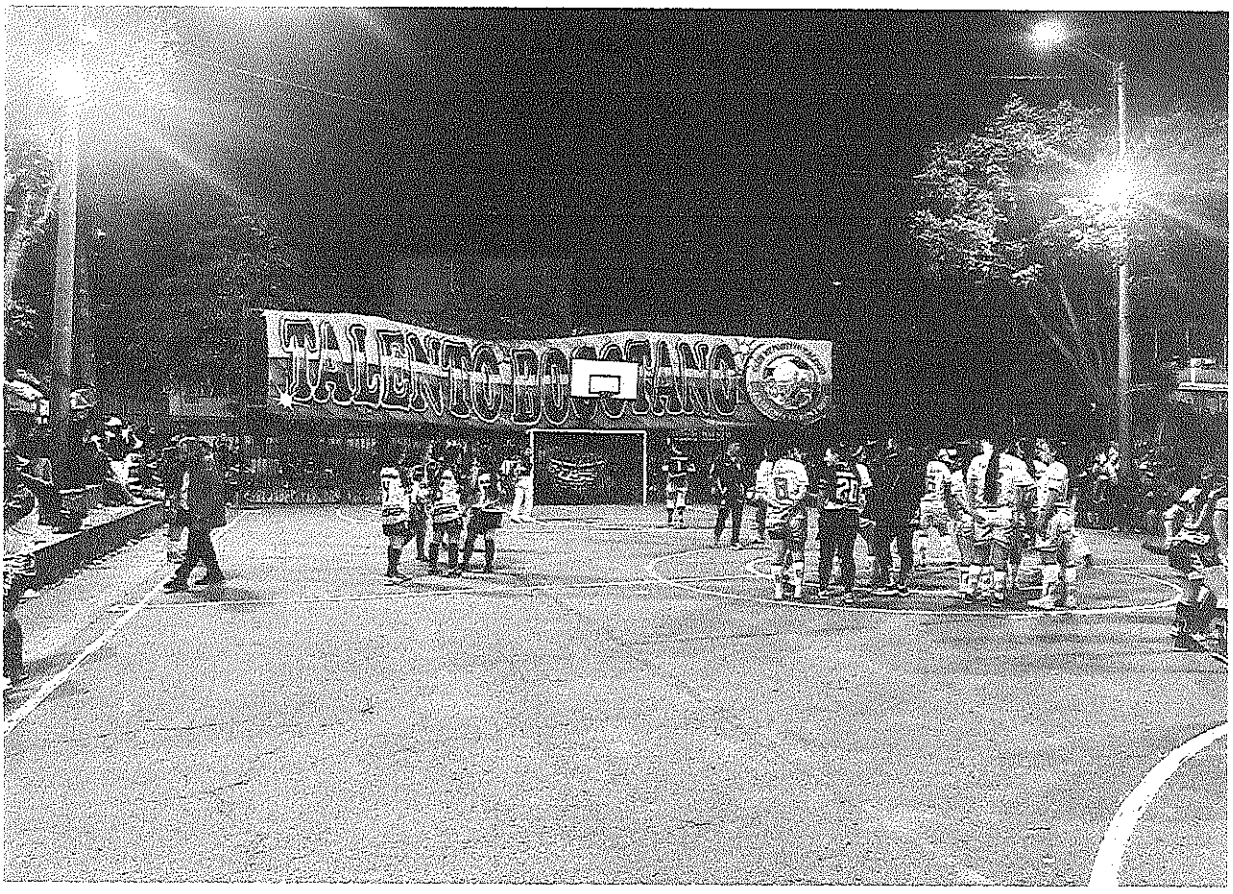
SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION DE CALDAS





LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION DE CALDAS







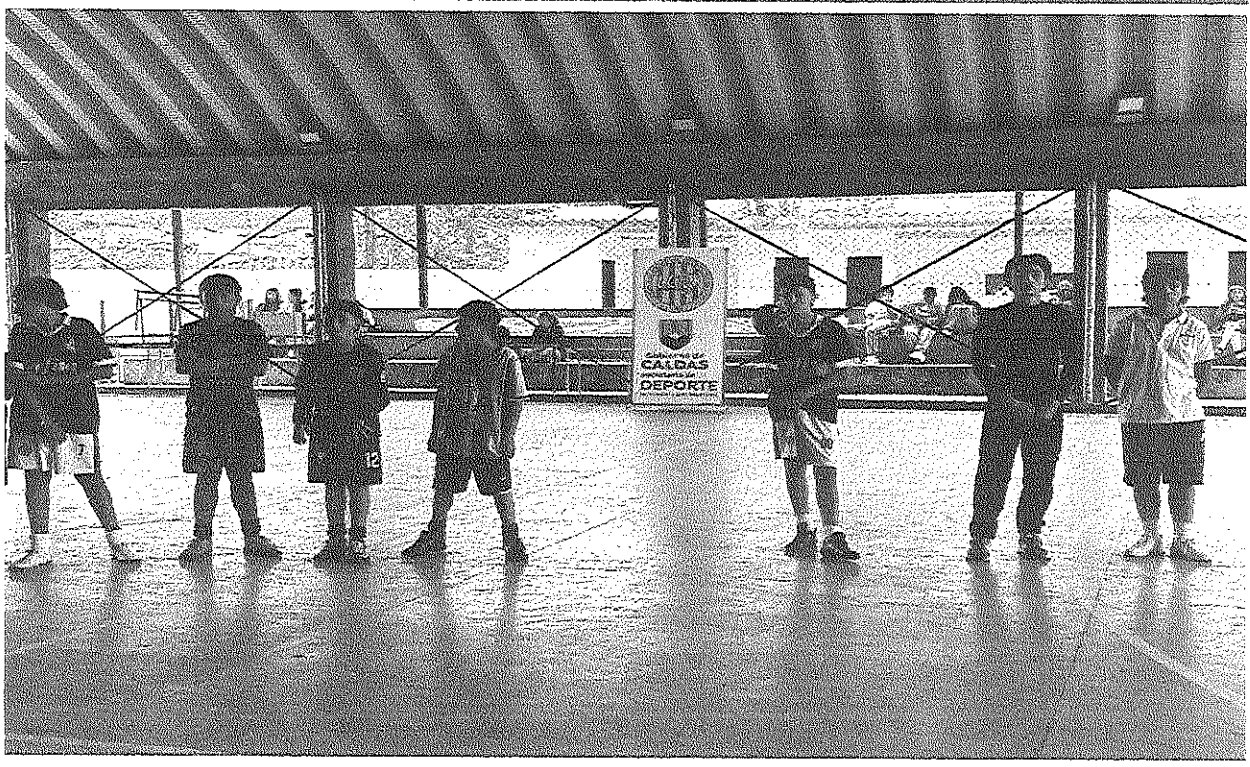
LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION DE CALDAS

VEEDURIAS DE DEPORTISTAS RAMAS FEMENINA Y MASCULINA

SAN FELIX CALDAS



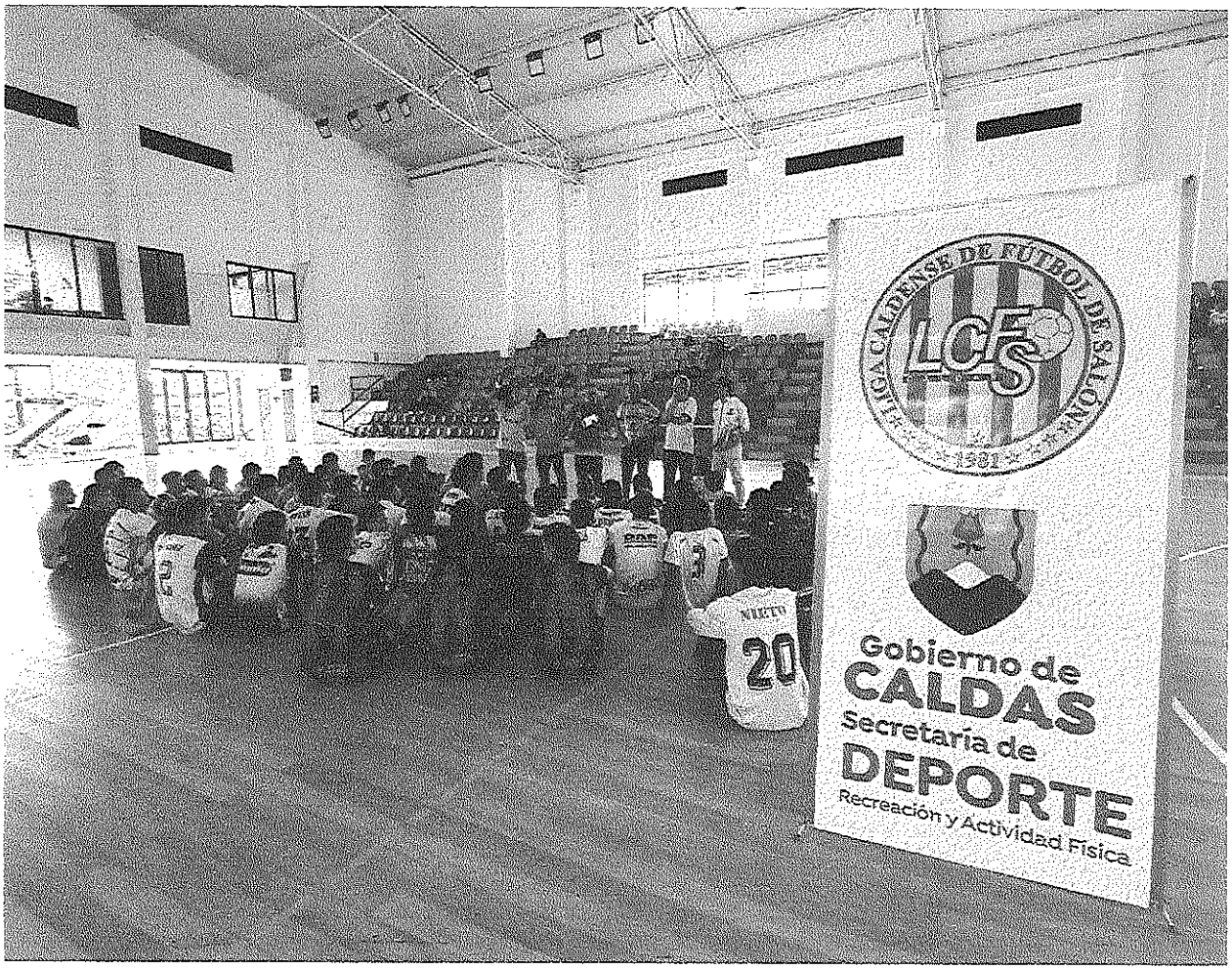


LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION DE CALDAS

MANIZALES

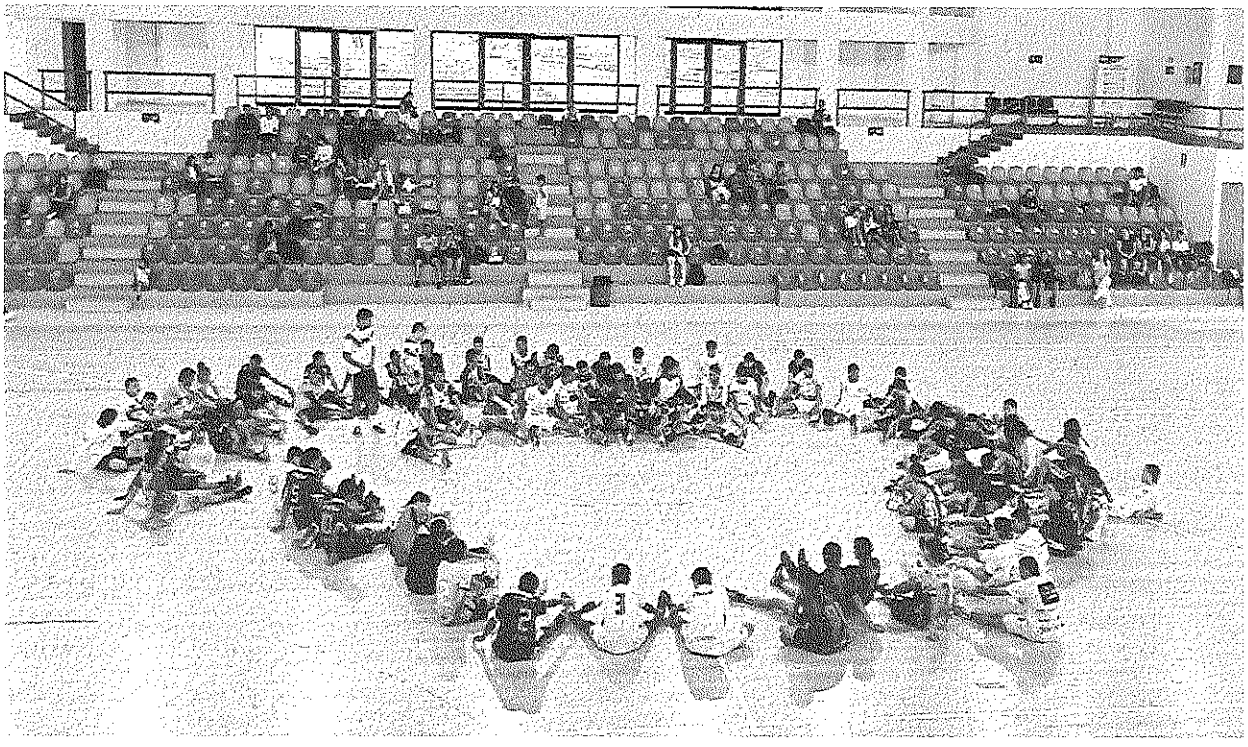




LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION DE CALDAS





LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN

Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS

ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA 2026







"Carrera 24 Calle 64 Coliseo Menor Ramón Marín Vargas – Cel. 310 4044569 –Email. lifutsaloncaldas@gmail.com"
www.lifutsalcaldas.blogspot.com

LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION DE CALDAS

3. **Asignar los presupuestos de acuerdo a los ítems y componentes establecidos en la propuesta presentada por la Liga y avalada por la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física.**

Todos los recursos son y serán asignados e invertidos teniendo en cuenta la propuesta presentada por nuestra Liga de acuerdo a nuestra priorización y necesidades y que fue avalada por la Secretaría de Deporte, Recreación de Caldas.

4. **Garantizar con los recursos asignados la preparación de los deportistas en proyección y alto rendimiento, campeones y/o medallistas nacionales y Juegos Deportivos Nacionales.**

Los recursos fueron asignados para la preparación de los deportistas de proyección y alto rendimiento priorizando siempre el recurso en las competencias que nos darán los mejores resultados deportivos y teniendo como principal objetivo deportivo la preparación idónea de nuestros deportistas de las ramas femenina y masculina de cara a los eventos deportivos del calendario Federado, además del apoyo a Clubes Deportivos afiliados, el respaldo a todas a las actividades deportivas de nuestro deporte en el Departamento de Caldas y el cumplimiento con los programas de capacitación en las áreas técnica y de juzgamiento deportivo, además del respaldo y apoyo al proceso de cara a Juegos Deportivos Nacionales 2027 en las ramas femenina y masculina..

5. **Garantizar que los recursos sean destinados de manera equitativa a los deportistas teniendo en cuenta las diferentes categorías, el ranking federado y la priorización de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas.**

Todos los recursos serán asignados de manera equitativa y teniendo en cuenta las necesidades de cada una de las competencias tales como categorías, edades, nivel competitivo y la priorización de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física de Caldas. De acuerdo a la proyección y priorización las categorías en las que Caldas tendrá participación en el año 2026 son:

CATEGORIA SUB 13 MASCULINO
CATEGORIA SUB 15 MASCULINO
CATEGORIA SUB 19 FEMENINO
CATEGORIA SUB-21 MASCULINO
CATEGORÍA SUB-17 CLUBES MASCULINO
CATEGORIA MAYORES FEMENINO-JUEGOS NACIONALES 2027
CATEGORIA MAYORES MASCULINO-JUEGOS NACIONALES 2027
LIGA NACIONAL BETPLAY MASCULINA 2026
CURSO INTERNACIONAL DE ENTRENADORES
CURSO NACIONAL DE AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO
CAMPEONATO MIL CIUDADES DE COLOMBIA CATEGORIA LIBRE

LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0

DEPORTISTAS DE CALDAS PROVENIENTES DE MUNICIPIOS Y OTROS DEPARTAMENTOS CON BENEFICIO DE CASA HOGAR

NOMBRE	DOCUMENTO	CATEGORIA	ORIGEN
Hermes Franco Rodríguez	10010043786	Mayores-MAS	Bogotá
Dabiel José Gómez Parra	69110910	Mayores-MAS	Maracaibo
Juan Sebastián Valencia	1054478462	Sub-21-MAS	Pensilvania
Juan José Escobar valencia	1057305157	Sub-17-MAS	Filadelfia
Santiago Andrés Morales	1058198771	Sub-21-MAS	La Dorada
Juan Pablo Parga Hernández	1054546053	Mayores-MAS	La Dorada
Juan Sebastián Ariza Castillo	1054544202	Sub-21-MAS	La Dorada
Luis Daniel Pantoja Imbacua	1085899467	Mayores-MAS	Cumbal
Viviana Andrea Parra	1085717476	Mayores-FEM	Pereira
Kendra Michel Arcila Ortiz	1054544027	Mayores-FEM	La Dorada
Gisel Herrera Diaz	79823645	Sub-19-FEM	Samaná
Diana Quinchia Cardona	1074527224	Sub-19-FEM	Samaná
Karol Vanessa García Uribe	1097390155	Sub-19-FEM	La Dorada
Mariano Chaparro Cardona	1013272188	Sub-15-MAS	Salamina
Jorman Morales Rodríguez	1150941232	Sub-15-MAS	San José

6. **En caso de que la Liga cuente con entrenador contratado con los recursos asignados y autorizados por la Secretaría se deberá verificar y evaluar los planes de trabajo de dichos entrenadores deportivos y/o monitores y exigir el informe mensual de cumplimiento de tareas que serán entregados como soporte en el informe de la Liga al Supervisor del contrato.**

La Liga Caldense de Fútbol de Salón, no cuenta con entrenadores deportivos y/o monitores contratados con el recurso asignado y autorizado por la Secretaría; el total de nuestro personal técnico está contratado directamente por la Gobernación de Caldas.

7. **Garantizar la asistencia de los entrenadores deportivos y/o monitores a las capacitaciones y reuniones programadas por la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física, de acuerdo al cronograma fijado por esta.**

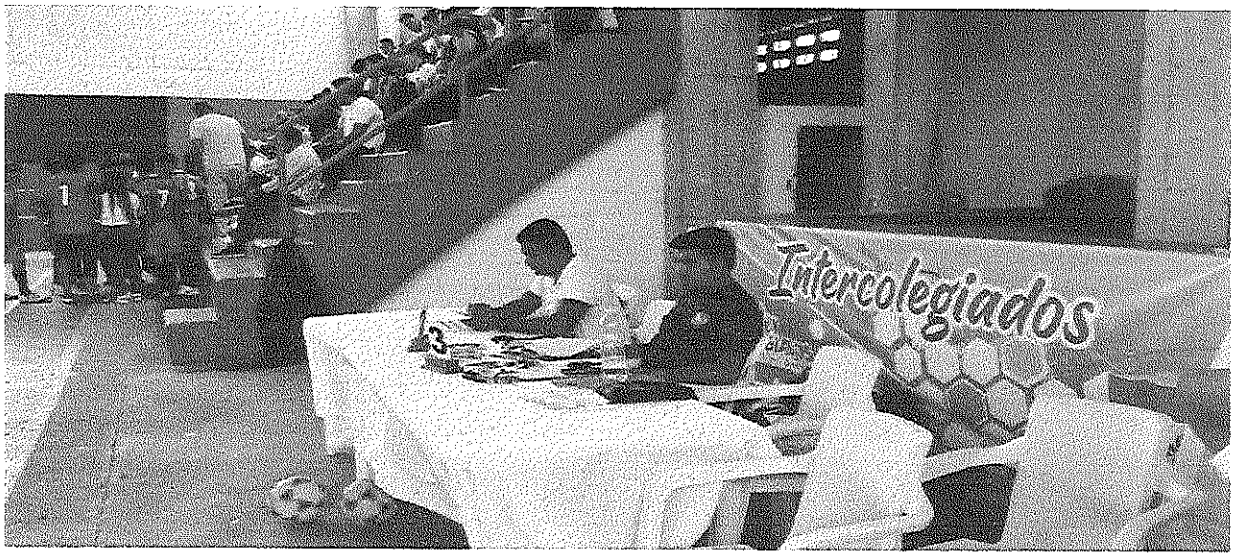
Siempre con los técnicos asignados por la Secretaría, se tiene comunicación constante, se revisan los informes periódicos y se evalúan los planes de trabajo en compañía del Órgano de Administración y la Comisión Técnica; nuestro grupo de trabajo técnico participa activamente de todas las actividades de capacitación y reuniones programadas desde la Secretaría y siempre están dispuestos en compañía de la Liga para acoger todas las recomendaciones y sugerencias del equipo metodológico del ente departamental.

LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS

8. **Fomentar la participación de la disciplina deportiva en un mínimo de 4 municipios del departamento, con el fin de validar las fases de los juegos Intercolegiados.**

Es el FÚTBOL DE SALÓN, el deporte de más participación en los Juegos Intercolegiados que año tras año se desarrollan en Manizales y caldas; en Caldas se da cobertura con este programa a 26 de los 27 Municipios convirtiéndonos en el deporte de más participación y con mayor numero deportistas inscritos por Caldas en la plataforma nacional del Ministerio del Deporte, desde nuestra Liga trabajamos siempre haciendo presencia en la provincia caldense que los programas de veedurías, capacitación y campeonatos deportivos en las diferentes categorías; para nuestra entidad es prioridad el trabajo en talento y reserva y por ende el programa de juegos Intercolegiados es de suma importancia pues nos sirve de cantera para surtir de deportistas de proyección nacional las diferentes categorías en las ramas femenina y masculina.





LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS

9. **Presentar los soportes financieros de acuerdo al presupuesto establecido para cada evento (Solo se recibirán soportes de acuerdo a como lo exige la Ley). En ningún caso se podrán soportar gastos administrativos.**

Se presentan soportes financieros de acuerdo a las exigencias de ley y en ningún caso se incluyen gastos administrativos en la legalización de gastos del contrato.

10. **Presentar registro fotográfico y/o fílmico que evidencie la imagen del evento y de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas. Parágrafo: La elaboración, diseño, e impresión de piezas publicitarias e implementación deportiva de presentación y competencia que se adquiera con recursos de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física, deberá ser acorde a la imagen corporativa y lineamientos de publicidad del Departamento de Caldas y antes de imprimir y/o elaborar cualquier prenda deberán contar el visto bueno del supervisor del contrato.**

Se presentarán registros fotográficos con las evidencias de las actividades programadas y se diseñarán todas las piezas publicitarias y de implementación deportiva en coordinación con el supervisor designado por la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física de Caldas.

Todos los recursos destinados a implementación deportiva especifica se aprueban de acuerdo con las solicitudes de nuestro cuerpo técnico y las necesidades que nuestro deporte exige de acuerdo a nuestra naturaleza con este recurso garantizamos que nuestros deportistas tengan la implementación deportiva adecuada y que reúna las condiciones técnicas exigidas por nuestro deporte para garantizar el normal desarrollo de los entrenamientos y competencias y por ende el cumplimiento de los objetivos propuestos.

11. **En caso de tener dentro de sus líneas de inversión contractual, la compra de implementación especializada, la inversión de tales recursos deberá ser aprobados de acuerdo con la priorización que desde el equipo técnico metodológico de la Secretaría se realice.**

Todos los implementos deportivos y el material necesario para entrenamientos y competencias, que para el cado de nuestro deporte son específicos son siempre revisados y acordados con el equipo metodológico de la secretaria y nuestra comisión técnica, así consta en el registro fotográfico donde se puede evidencia además que en el caso de las prendas de presentación y competencia siempre prevalecen los colores institucionales del departamento y la imagen oficial del departamento de Caldas.

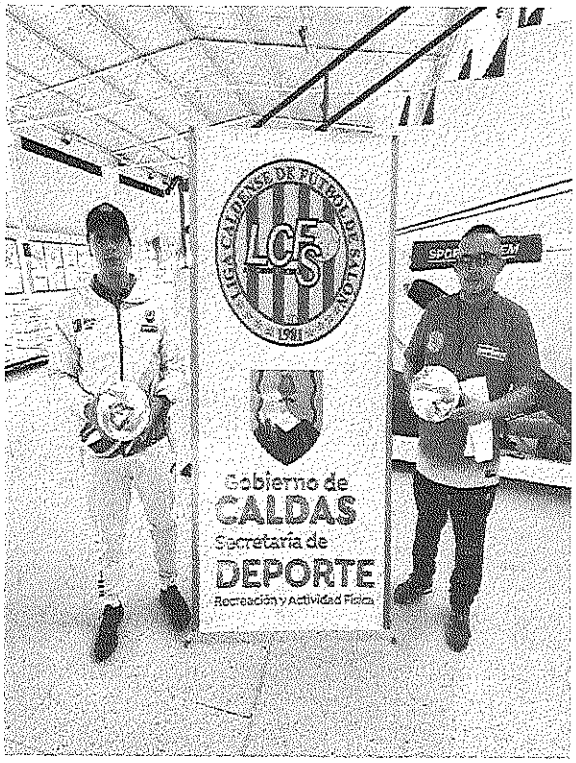
LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN

Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón

NIT. 890.807.375-0

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION DE CALDAS







LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS











MILTON M. HERNÁNDEZ BOTERO
Presidente

RELACIÓN DE FACTURACIÓN PARA LEGALIZACIÓN PRIMER INFORME-CONTRATO DE APOYO N° N° 26012026-0568

ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRL, MAYO, JUNIO Y JULIO DE 2026

N	PROVEEDOR Y CONCEPTO	VALOR	N° FACTURA Y FECHA	NIT
1	**HOTEL STAR SUITE RESORT** hospedaje deportistas Liga caldense Fútbol de Salón	**490.000**	**N°FC-2044** de ENE-31-2026	51838199-1
2	**HOTEL SALGAR PLAZA** hospedaje deportistas Liga caldense Fútbol de Salón	**2.240.000**	**N°AC-2098** de MAR-23-2026	52023645-9
3	**RESTAURANTE DONDE POLLO SAS** Alimentación deportistas Liga caldense Fútbol de Salón	**559.000**	**N°RDP 5** de MAR-27-2026	902.009.840-3
4	**GARCIA NARANJO MARIA EUGENIA** Suministro Implementación Deportiva	**20.020.000**	**N°FVE-123** de MAY-26-2025	24828866
5	**OSCAR EDUARDO ZAMORA GÓMEZ** Transporte Selección Caldas Femenina y Masculina-VARIOS	**12.700.000**	**N°FEOZ-62** de JUN-10-2026	75090904-0
6	**TROFEOS LEO** Medallas y Placas para premiación	**6.000.000**	**N° TROF-781** de JUN-27-2026	900198689
7	LELO SPORTS TRAVEL AGENCY Concentración Deportistas Juegos Nacionales 2027 (hosp, Alimen, transpote)	**83.457.600**	**N° 2806** de JUN-30-2026	901-409-350-9
8	**DUVAN ALFONSO CARVAJAL CORRALES** Hidratación, aminoácidos, multivitaminicos para deportistas J. NLS	**16.603.475**	**N°DACC 11** DE JUL-01-2026	1088238256
9	**MARTHA LUCIA NIVIA PINZON** hospedaje deportistas Liga caldense Fútbol de Salón	**1.604.000**	**N°DSLC-24** de JUL-25-2026	52919379
10	**JHON SEBASTIAN CUSPOCA ACUÑA** Inscripción deportistas Liga caldense Fútbol de Salón-COPA BACHESTIC	**2.000.000**	**N°DSLC-25** de JUL-25-2026	1010065827
11	**SEBASTIAN GONZALEZ ARBOLEDA** Suministro Implementación Deportiva	**11.304.000**	**N°DSLC-26** de JUL-25-2026	1004717656
12	**MARY CRUZ VIERA MILLAN** Alimentación deportistas Liga caldense Fútbol de Salón	**3.680.000**	**N°DSLC-27** de JUL-25-2026	64580160
13	**MARY CRUZ VIERA MILLAN** Alimentación deportistas Liga caldense Fútbol de Salón	**4.830.000**	**N°DSLC-28** de JUL-25-2026	64580160
14	**MARY CRUZ VIERA MILLAN** Alimentación deportistas Liga caldense Fútbol de Salón	**4.380.000**	**N°DSLC-29** de JUL-25-2026	64580160
15	**MARY CRUZ VIERA MILLAN** Alimentación deportistas Liga caldense Fútbol de Salón	**4.600.000**	**N°DSLC-30** de JUL-25-2026	64580160
	TOTAL $174.468.475			

MILTON MARCELO HERNÁNDEZ BOTERO
Presidente

ALBERTO BUITRAGO SALAZAR
Revisor Fiscal T.P N°. 34328-T

157

Hotel Star Suite Resort

Hotel Star Suite Resort - NIT 51838199-1
Cra 16 15 13 sur, Bogotá, D.C., Bogotá D.C.,
Tel: +573112345795
Ccamachot12@hotmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FC2044

No responsable de IVA

SEÑOR(ES)	DE FUTBOL DE SALUD MICROFUTBOL LIGA CALDENSE		FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)
DIRECCIÓN			31/01/2026
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO		CC 890807375	31/01/2026

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	HOSPEDAJE (habitacion 18-21)	Servicio	$130.000	2		$260.000
2	HOSPEDAJE (habitaciones 16-17-3)	Servicio	$50.000	3		$150.000
3	HOSPEDAJE (habitacion 14)	Servicio	$80.000	1		$80.000

Moneda: COP
Generado: 2026-01-31 20:13:08-05:00
Validación DIAN: 2026-01-31 20:14:09-05:00

Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de pago: Transferencia débito

CUFE: 588d06026f05c69c60fee2c0795f7aae23fd64fc17752f7075ab047331e5b43778b3bca4913c174cb0e49cc25c199bfc

Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$490.000
Total	$490.000

Total de lineas: 3

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764091265638 de 2025-03-31 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FC1 hasta FC50000 con vigencia hasta 2027-03-31

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

158

Ruth Alexandra Cardona Velasquez
NIT: 52023645-9 | TEL: 3114855684
calle 13 No. 11-25
hotelsalgarplaza@hotmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
AC2098

SEÑORES:

LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALON MICROFUTBOL
TIPO DE DOCUMENTO: NIT
NIT: 890807375-0
TELÉFONO: 6068759345

DIRECCIÓN: CR 24 CL 64 COLISEO MENOR
CIUDAD: MANIZALES
DEPARTAMENTO: CALDAS
PAÍS: COLOMBIA

Fecha Validación Dian
2026 - 03 - 23 07: 00:17

Fecha Generación Erp
2026 - 03 - 23 07: 00:06

INFORMACIÓN FACTURA:

Fecha Factura: 2026-03-23
Fecha Vencimiento: 2026-03-23
Forma de Pago: Plazo CONTADO
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria

Nro Pedido:
Línea de negocio:Servicio de Hospedaje y Alojamiento

Resolución número 18764102708394 fecha autorización 06/12/2025
Prefijo AC desde el número 1927 hasta el 5000, Vigencia 6 meses

CUFE:

71ebbc2be842aef4c6404bed1f8dc3362709b99fa720fb7179d58605140fed981c82578ce239768991a982ac36f7af9a

Línea	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Dcto	%IVA	Total
1	HA1	HOSPEDAJE CON AIRE	2	SRV	$ 920.000	$ 0	0,00000	$ 1.840.000
2	HA1	HOSPEDAJE CON AIRE	1	SRV	$ 400.000	$ 0	0,00000	$ 400.000

Total Items: 3

OBSERVACIONES:
Hospedaje de los días 20, 21 marzo y adicional 22 marzo 2026

SUBTOTAL 1		$ 2.240.000
DESCUENTO		$ 0
SUBTOTAL 2		$ 2.240.000
IVA		$ 0
INC		$ 0
OTROS IMPUESTOS		$ 0
RETENCIONES		$ 0
TOTAL	COP	$ 2.240.000

VALORES EN LETRAS: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: BYTHEWAVE S.A.S. NIT 900666411 - INFORMACIÓN FACTURACION ERP: BTW ERP

© Copyright 2026. Documento creado por BTW S.A.S sujeto a condiciones y restricciones.

-159

Espacio para
Logo Corporativo

RESTAURANTE DONDE POLLO SAS
NIT 902.009.840-3
MZ 10 CASA 1 BRR LA ESPERANZA
Tel: 3507277170
La Dorada - Colombia
vlopeznavarrocontador11@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. RDP 5

Señores	LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALON MICROFUTBOL		
NIT	890.807.375-0	**Teléfono**	(606) 8759345
Dirección	CR 24 CL 64 COLISEO MENOR	**Ciudad**	La Dorada - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/03/2026, 00:14
Expedición	27/03/2026, 00:14
Vencimiento	27/03/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ALMUERZOS	43.00	559,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Quinientos cincuenta y nueve mil pesos m/cte

Total Bruto	559,000.00
Total a Pagar	**559,000.00**

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 559,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101931761 aprobado en 20251122 prefijo RDP desde el número 1 al 200 Vigencia: 24 Meses Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 1084 Elaboración de comidas y platos preparados Tarifa 0.8%
Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA

Estimado Cliente/Usuario: Recuerde tener activo Gizo SAS - Nit 9020098401 AE 8 Montos Gobierno Gizo Make Firma electrónica vigente al Vali

160

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
7a8bc753cca5d13ff62515bb75599c20e9510ba63e2988cce9ed7d5f863571a402dd5ce56fdd8b7085964de13f3d9857

Número de Factura: FVE-123
Fecha de Emisión: 26/05/2026
Fecha de Vencimiento: 26/05/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GARCIA NARANJO MARIA EUGENIA
Nombre Comercial: GARCIA NARANJO MARIA EUGENIA
Nit del Emisor: 24828866
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 1410

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Manizales
Dirección: CL 102 B 33 04
Teléfono / Móvil: 3216157071
Correo: faclec2022@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALON MICROFUTBOL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890807375
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Manizales
Dirección: Cr 24 cl 64 coliseo menor
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: mihebo78@yahoo.es

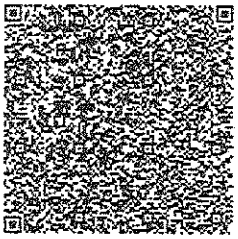
Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	11	suministro de sudadera de presentacion en textil tela frie con cortes decorativos y logotipos marcados en d tf	NIU	40,00	$ 237.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 9.500.000,00
2	01	Suministro de chaqueta ro mpevientos	NIU	40,00	$ 75.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.000.000,00
3	34	suministro de juego de pet os x 10 unidades en textil maya sec con estampados	NIU	8,00	$ 170.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.360.000,00
4	05	suministro de uniforme de competencia con media pr ofesional	NIU	40,00	$ 69.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.760.000,00
5	13	suministro de morral selecc iones caldas y dubes del d epartamento	NIU	40,00	$ 85.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.400.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
26/05/2026 20:02:51
Documento validado por la DIAN:
26/05/2026 20:02:52
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	20020000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	20020000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	20020000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 20020000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	20.020.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	20.020.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	20.020.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 20.020.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764103009267 Rango desde: 109 Rango hasta: 150 Vigencia: 2026-06-12

162

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Actividad Económica:

4921 - Transporte de pasajeros

Razón Social: OSCAR EDUARDO ZAMORA GOMEZ
Identificación: 75090904-0
Teléfono: 3148050195
Dirección: CL 8 A 8 56, Villamaria, Caldas, Colombia.
Condición IVA: No Aplica
Responsabilidad fiscal: No Aplica - Otros

Número: FEOZ-62
Fecha: 10/06/2026 20:38
Fecha Vto.: 10/06/2026
Forma de pago: Crédito

Sr. (es): LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALON MICROFUTBOL **NIT:** 890807375-0
Dirección: CR 24 CL 64 COLISEO MENOR, . **Tel:** 6068759345
Municipio: Manizales, Caldas, Colombia.

Muni. Dest.: Manizales

Lin.	Cód.	Artículo	Observaciones	Cant.	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
1	01	Transporte de Pasajeros	TRANSPORTE PERSONAL DE JUGADORES Y CUERPO TECNICO SELECCION CALDAS MAYORES JUEGOS NACIONALES 2027 PARA FOGUEO, A LA CIUDAD DE BOGOTA LOS DIAS 30 Y 31 DE ENERO Y 1 DE FEBRERO DEL 2026.	1.00	Und	0%	3,400,000.00	0.00	3,400,000.00
2	01	Transporte de Pasajeros	TRANSPORTE PERSONAL DE JUGADORES Y CUERPO TECNICO SELECCION CALDAS MAYORES JUEGOS NACIONALES 2027 PARA FOGUEO, AL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR LOS DIAS 21 Y 22 DE MARZO DE 2026	1.00	Und	0%	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00
3	01	Transporte de Pasajeros	TRANSPORTE PERSONAL DE JUGADORES Y CUERPO TECNICO SELECCION CALDAS MAYORES JUEGOS NACIONALES 2027 PARA FOGUEO, A LA CIUDAD DE BOGOTA LOS DIAS 17, 18 Y 19 DE ABRIL DE 2026	1.00	Und	0%	3,400,000.00	0.00	3,400,000.00

HECHO EN XUBIO.com

763

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Actividad Económica:

4921 - Transporte de pasajeros

Razón Social: OSCAR EDUARDO ZAMORA GOMEZ
Identificación: 75090904-0
Teléfono: 3148050195
Dirección: CL 8 A 8 56, Villamaria, Caldas, Colombia.
Condición IVA: No Aplica
Responsabilidad fiscal: No Aplica - Otros

Número: FEOZ-62
Fecha: 10/06/2026 20:38
Fecha Vto.: 10/06/2026
Forma de pago: Crédito

Sr. (es): LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALON MICROFUTBOL
NIT: 890807375-0
Dirección: CR 24 CL 64 COLISEO MENOR, .
Tel: 6068759345
Municipio: Manizales, Caldas, Colombia.

Muni. Dest.: Manizales

Lin.	Cód.	Artículo	Observaciones	Cant.	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
4	01	Transporte de Pasajeros	TRANSPORTE DE PERSONAL DE JUDADORAS Y CUERPO TECNICO DE LA SELECCION CALDAS MAYORES JUEGOS NACIONALES 2027 PARA FOGUEO, A LA CIUDAD DE BOGOTA LOS DIAS 30 DE ABRIL, 1 Y 2 DE MAYO DE 2026.	1.00	Und	0%	3,400,000.00	0.00	3,400,000.00

Total de líneas: 4

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

A efectos de la Resolución N° 000165 del 01/11/23, este comprobante se encuentra expresado en moneda de curso legal, Pesos Colombianos.

Subtotal:	12,700,000.00
Descuento:	0.00
Total Bruto:	12,700,000.00

Fecha y hora de validación: 10/06/2026 21:42

CUFE: ca61ffde3f82b0effd53e893a20f4cf7097761dea19959620c961d00f84908d8076345bea673b10dca69b6ef42c4b177

Firma Digital: OVY1hYeg3XyzeNRTRasZSdC7/CmuOezcFB7CusXK/+fopeHdo+dpgf4i6ROchIwd
4Bade2Kpp7H3rOzUd9NOUHfZ3zVWwA5EaaS+McER92ODQ3i98DCIBvfjCm/OJgT6s
MUavjbK5TnqJEq5y8uQIw1ROISOaIbDgmtAqohZ6tN8Z1IakclJNhuXSDqHWm/EX
WCbgxi4Tb6a7R1F2A2L84tu7BQM5cf6jFKWJ4s7Z54UJyxVwX7VIdKXMUoYDqhXG
I9DB8P1rpJqp57t4+tyu7ofFFYwiMeR7UqCkMG0wGXOiihnOVLk4o1jGKjnL7Q7e
Vo8jzh4at8kC97ALcJ9pKQ==

Valor a Pagar: 12,700,000.00

Software: Xubio (Visma Enterprise SAS - NIT: 900.839.261-2)
Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0

HECHO EN XUBIO.com

Resolución de factura electrónica: 18764095789061 del 2025-07-18 al 2027-07-18. Rango: FEOZ-1 al

764

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
b3657412ae6d80f592512bb364c2010d10b04754090452571d30a0d953ec5fba23adaca264a7f0cb9d7d7b7d6f8ee8dd

Número de Factura: TROF-781
Fecha de Emisión: 27/06/2026
Fecha de Vencimiento: 27/06/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: TROFEOS LEO E.U
Nombre Comercial: TROFEOS LEO E.U
Nit del Emisor: 900198689
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-47
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4762

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Manizales
Dirección: CR 21 25 09
Teléfono / Móvil: 3113245767
Correo: trofeosleo@outlook.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALON MICROFUTBOL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890807375
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Manizales
Dirección: CR 24 CL 64 COLISEO MENOR
Teléfono / Móvil: 6068759345
Correo: lfutsaloncaldas@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	VENTA	MEDALLAS Y PLACAS CONMEMORATIVAS ESCALAFON NACIONAL DE AUTORIDADES DE JUZGAMOSNTO	ZZ	1,00	$ 5.042.016,81	$ 0,00	$ 0,00	$ 957.983,19	19.00			$ 5.042.016,81

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
27/06/2026 11:32:35
Documento validado por la DIAN:
27/06/2026 11:32:35
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	5042016.81
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	5042016.81
IVA	957983.19
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	957983.19
Total neto factura (=)	6000000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 6000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	5.042.016,81
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	5.042.016,81
IVA	957.983,19
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	957.983,19
Total neto factura (=)	6.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 6.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764090126650 Rango desde: 501 Rango hasta: 10000 Vigencia: 2027-03-07

766

LELO SPORTS TRAVEL AGENCY S.A.S
901.409.350-9
Brr Crespo cl 63 1-74 Edf. Terrqazas Del Caribe Apto 209
(57) 3107126141
Cartagena - Colombia
lelotravelagency@gmail.com

Factura electrónica de venta
N°. 2806

Cliente: liga caldense de futbol de salon microfutbol
Nit: 890.807.375-0
Teléfono: (606) 8759345
Dirección: cra 24 calle 64 coliseo menor
Ciudad: Manizales - Colombia
Correo: lifutsaloncaldas@gmail.com

Fecha y hora Factura

Generación	30/06/2026, 14:17
Expedición	30/06/2026, 14:17
Vencimiento	30/06/2026
Vendedor	LELO SPORTS TRAVEL
Centro de costo	
Cotización	
Remisión	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	% Desc.
1	TRANSPORTE MANIZALES- BOGOTA- MANIZALES 30 PEROSNAS 16 DIAS	1.00	4,200,000.00	0 %
2	ALOJAMIENTO PARA 30 PERSONAS 15 DAMAS 15 HOMBRES DURANTE 16 DIAS, EN COCNENTRACION DE PREPARACION HACIA JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2027	480.00	27,417,600.00	0 %
3	ALIMENTACION REFRIGERIOS E HIDRATACION	480.00	51,840,000.00	0 %

Total ítems: 3

Valor en Letras:
Ochenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 83,457,600.00

Total Bruto	79,080,000.00
IVA 19%	4,377,600.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	83,457,600.00

Observaciones:

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764110614912 aprobado en 20260601 prefijo desde el número 2801 al 3500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7911 Actividades de las agencias de viaje Tarifa
CUFE: c3db7b6664d9a099a4ab117e7240c4c7678b2464a2e789eb146c2c5f354242d46451ba2ed32f32da0015170ddb4eb631

767

DUVAN ALFONSO CARVAJAL CORRALES

Actividad Económica Principal 9319
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta DACC - 11

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764111063902 de 11/06/2026 - 11/06/2028 autoriza DACC - 10 a DACC - 100

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	01/07/2026 09:33
Fecha de Vencimiento	01/07/2026 09:33
Fecha de Validación	01/07/2026 09:36
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	DUVAN ALFONSO CARVAJAL CORRALES
NIT	1088238256
Obligación	NO APLICA
Email	carvaj@hotmail.com
Teléfono	3133800107
Dirección Fiscal	CR 12 66 22 BRR LA SULTANA, MANIZALES, (CALDAS, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALON MICROFUTBOL
NIT	890807375
Obligación	NO APLICA
Email	lifutsaloncaldas@gmail.com
Teléfono	3133800107
Dirección	
Ciudad, Depart.	

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	012	PROTEINA ISO 100 5 LIBRAS 76 SERVICIOS	15	EA	$483,500.00	IVA 19%	$7,252,500.00	$8,630,475.00
2	015	PRE ENTRENO C4 30 SERVCIS	30	EA	$130,000.00	IVA 19%	$3,900,000.00	$4,641,000.00
3	013	CREATINA MONOHIDRATADA 88 SERVICIOS	20	EA	$140,000.00	IVA 19%	$2,800,000.00	$3,332,000.00

3

Subtotal	$13,952,500.00
IVA 19%	$2,650,975.00
Total a Pagar	$16,603,475.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 8a5a8e7dd8262452fc1d7eec19788143fd36b4920bcdba44770e509fc04c5c664d793744f887f20d77eeb3e8c6cbc8d0

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALON

Actividad Económica Principal 9319
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar DSLC - 24

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Documento Soporte Electrónica
No. 18764099696769 de 04/10/2025 - 04/10/2027 autoriza DSLC - 1 a DSLC - 500

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	25/07/2026 15:34
Forma de Pago	Contado
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALON MICROFUTBOL
NIT	890807375
Obligación	IVA
Email	lifutsaloncaldas@gmail.com
Teléfono	6068759345
Dirección Fiscal	CR 24 CL 64 COLISEO MENOR, MANIZALES, (CALDAS, CO)

DATOS DEL PROVEEDOR

Razón Social	MARTHA LUCIA NIVIA PINZON
NIT	52919379
Obligación	NO APLICA
Email	
Teléfono	
Dirección	CRA 74 3 65
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	HOSPEDAJE	HOSPEDAJE DEPORTISTAS LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN	1	EA	$1,604,400.00		$1,604,400.00	$1,604,400.00

1

Subtotal	$1,604,400.00
TOTAL	$1,604,400.00

HOSPEDAJE DEPORTISTAS CALDAS JUEGOS NACIONALES 2027-INTERCAMBIO DEPORTIVO 14 Personas a $53.700 cada una la noche x 2 noches de alojamiento

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA PROVEEDOR

CUDS: b0e1a7672cb7e0230747874270a0cb959c723a2049a2dd137778a9cd02e5045c5bf1dee7fe6fe6b217a82e49610cb46b

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALON

Actividad Económica Principal 9319
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

DSLC - 25 169

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Documento Soporte Electrónica
No. 18764099696769 de 04/10/2025 - 04/10/2027 autoriza DSLC - 1 a DSLC - 500

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	25/07/2026 16:16
Forma de Pago	Contado
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALON MICROFUTBOL
NIT	890807375
Obligación	IVA
Email	lifutsaloncaldas@gmail.com
Teléfono	6068759345
Dirección Fiscal	CR 24 CL 64 COLISEO MENOR, MANIZALES, (CALDAS, CO)

DATOS DEL PROVEEDOR

Razón Social	JHON SEBASTIAN CUSPOCA ACUÑA
NIT	1010065827
Obligación	NO APLICA
Email	cuspocajhon@gmail.com
Teléfono	
Dirección	DG 52 A SUR # 29 43
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	SERVICIO DEPORTIVOI	INSCRIPCIÓN TORNEO LOS ELITE BACHESTIC CATEGORIA ÚNICA SERAFINA	1	EA	$2,000,000.00		$2,000,000.00	$2,000,000.00

1

Subtotal	$2,000,000.00
TOTAL	$2,000,000.00

PAGO DE INSCRIPCIÓN DEL EQUIPO DE CALDAS EN TRONEO ELITE BACHESTIC REALIZADO EN BOGOTÁ DEL 17 AL 19 DE ABRIL DE 2026-SELECCIÓN CALDAS JUEGOS NACIONALES 2027 PREPARACIÓN

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA PROVEEDOR

CUDS: e471e570f6a74b8a31aba03bf387c0c2d12e1d4234eb573314de63a89b2e7c6bfec0246e0b4c07a56105c1e0a9a3334e

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALON

Actividad Económica Principal 9319
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar DSLC - 26 170

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Documento Soporte Electrónica
No. 18764099696769 de 04/10/2025 - 04/10/2027 autoriza DSLC - 1 a DSLC - 500

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	25/07/2026 17:07
Forma de Pago	Contado
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALON MICROFUTBOL
NIT	890807375
Obligación	IVA
Email	lifutsaloncaldas@gmail.com
Teléfono	6068759345
Dirección Fiscal	CR 24 CL 64 COLISEO MENOR, MANIZALES, (CALDAS, CO)

DATOS DEL PROVEEDOR

Razón Social	SEBASTIAN GONZALEZ ARBOLEDA
NIT	1004717656
Obligación	NO APLICA
Email	juancarlosgore@gmail.com
Teléfono	
Dirección	CL 15 # 7 - 59
Ciudad, Depart.	CHINCHINA, CALDAS (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	06	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	1	94	$11,304,000.00		$11,304,000.00	$11,304,000.00

1

Subtotal	$11,304,000.00
TOTAL	$11,304,000.00

SUMINISTRO BALONES REGLAMENTARIO FUTBOL DE SALÓN LOGO LIGA GOBERNACION (84 x $102.000 cada uno $8.568.000) SUMINISTRO CHALECO ENTRENAMIENTO LOGOS GOBERNACIÓN Y NUMEROS (72 X $38.000 CADA UNO $2.736.000)

Unidades de medida: 94 = unidad

FIRMA EMISOR

FIRMA PROVEEDOR

CUDS: b1e6fbe7a836c7900b65fb44796573d3a7a9b07f4929169681776468e3e834f9259ab3a5bb949f42129013b486b36b64

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALON

Actividad Económica Principal 9319
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

DSLC - 27

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Documento Soporte Electrónica
No. 18764099696769 de 04/10/2025 - 04/10/2027 autoriza DSLC - 1 a DSLC - 500

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	25/07/2026 17:54
Forma de Pago	Contado
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALON MICROFUTBOL
NIT	890807375
Obligación	IVA
Email	lifutsaloncaldas@gmail.com
Teléfono	6068759345
Dirección Fiscal	CR 24 CL 64 COLISEO MENOR, MANIZALES, (CALDAS, CO)

DATOS DEL PROVEEDOR

Razón Social	MARY CRUZ VIERA MILLAN
NIT	64580160
Obligación	NO APLICA
Email	vieramary63@gmail.com
Teléfono	
Dirección	CR 24 64 57 BRR PALOGRANDE
Ciudad, Depart.	MANIZALES, CALDAS (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	03	ALIMENTACION	1	94	$3,680,000.00		$3,680,000.00	$3,680,000.00

1

Subtotal	$3,680,000.00
TOTAL	$3,680,000.00

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEPORTISTAS SELECCIONES JUEGOS NLES 2027 CASA HOGAR (desayuno, almuerzo y cena) 16 días a $46.000 por persona (5 deportistas) del 9 al 28 de febrero de 2026

Unidades de medida: 94 = unidad

FIRMA EMISOR

FIRMA PROVEEDOR

CUDS: 44b8b752a7538168a447e016df89c6b7b5eefcde637e4e260abf71f36e864644a64f21283d0d2e07bbbaa05530715b2e

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALON

Actividad Económica Principal 9319
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar DSLC - 28

772

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Documento Soporte Electrónica
No. 18764099696769 de 04/10/2025 - 04/10/2027 autoriza DSLC - 1 a DSLC - 500

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	25/07/2026 18:01
Forma de Pago	Contado
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALON MICROFUTBOL
NIT	890807375
Obligación	IVA
Email	lifutsaloncaldas@gmail.com
Teléfono	6068759345
Dirección Fiscal	CR 24 CL 64 COLISEO MENOR, MANIZALES, (CALDAS, CO)

DATOS DEL PROVEEDOR

Razón Social	MARY CRUZ VIERA MILLAN
NIT	64580160
Obligación	NO APLICA
Email	vieramary63@gmail.com
Teléfono	
Dirección	CR 24 64 57 BRR PALOGRANDE
Ciudad, Depart.	MANIZALES, CALDAS (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	03	ALIMENTACION	1	94	$4,830,000.00		$4,830,000.00	$4,830,000.00

1

Subtotal	$4,830,000.00
TOTAL	$4,830,000.00

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEPORTISTAS SELECCIONES JUEGOS NLES 2027 CASA HOGAR (desayuno, almuerzo y cena) 21 días a $46.000 por persona (5 deportistas) del 2 al 30 de Marzo de 2026

Unidades de medida: 94 = unidad

FIRMA EMISOR

FIRMA PROVEEDOR

CUDS: 88b5245d749f96aef9c63459cdc2b32d984ec51cfc9a134061a2957c834727485d012afd1977c99e386d0dda06fffb1d

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALON

Actividad Económica Principal 9319
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

DSLC - 29 173

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Documento Soporte Electrónica
No. 18764099696769 de 04/10/2025 - 04/10/2027 autoriza DSLC - 1 a DSLC - 500

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	25/07/2026 18:31
Forma de Pago	Contado
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALON MICROFUTBOL
NIT	890807375
Obligación	IVA
Email	lifutsaloncaldas@gmail.com
Teléfono	6068759345
Dirección Fiscal	CR 24 CL 64 COLISEO MENOR, MANIZALES, (CALDAS, CO)

DATOS DEL PROVEEDOR

Razón Social	MARY CRUZ VIERA MILLAN
NIT	64580160
Obligación	NO APLICA
Email	vieramary63@gmail.com
Teléfono	
Dirección	CR 24 64 57 BRR PALOGRANDE
Ciudad, Depart.	MANIZALES, CALDAS (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	03	ALIMENTACION	1	94	$4,380,000.00		$4,380,000.00	$4,380,000.00

1

Subtotal	$4,380,000.00
TOTAL	$4,380,000.00

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEPORTISTAS SELECCIONES CALDAS CASA HOGAR (desayuno, almuerzo y cena) 21 días a $46.000 por persona (5 deportistas) del 1 al 30 de Abril de 2026

Unidades de medida: 94 = unidad

FIRMA EMISOR

FIRMA PROVEEDOR

CUDS: 9d74ab6e6fdbac4a7440cb171572f2c20f36953ad1a5975610a8dd1801c315ab606c1839462cbb4155619b1684e9fe81

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALON

Actividad Económica Principal 9319
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar DSLC - 30

174

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Documento Soporte Electrónica
No. 18764099696769 de 04/10/2025 - 04/10/2027 autoriza DSLC - 1 a DSLC - 500

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	25/07/2026 18:53
Forma de Pago	Contado
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALON MICROFUTBOL
NIT	890807375
Obligación	IVA
Email	lifutsaloncaldas@gmail.com
Teléfono	6068759345
Dirección Fiscal	CR 24 CL 64 COLISEO MENOR, MANIZALES, (CALDAS, CO)

DATOS DEL PROVEEDOR

Razón Social	MARY CRUZ VIERA MILLAN
NIT	64580160
Obligación	NO APLICA
Email	vieramary63@gmail.com
Teléfono	
Dirección	CR 24 64 57 BRR PALOGRANDE
Ciudad, Depart.	MANIZALES, CALDAS (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	03	ALIMENTACION	1	94	$4,600,000.00		$4,600,000.00	$4,600,000.00

1

Subtotal	$4,600,000.00
TOTAL	$4,600,000.00

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEPORTISTAS SELECCIONES JUEGOS NLES 2027 CASA HOGAR (desayuno, almuerzo y cena) 20 días a $46.000 por persona (5 deportistas) del 9 al 28 de Mayo de 2026

Unidades de medida: 94 = unidad

FIRMA EMISOR

FIRMA PROVEEDOR

CUDS: 3c30941f4ae3c98f826f3da04a7e76680f6c625d16c76011b827a46a048cee519d54aa0581b17418e10611deb2f8c6d4

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648